

# MEDIDAS COVID-19 SECTOR ARTÍSTICO CULTURA Y JUVENTUD

## CUADERNILLO 1

- Encuadre
- Afectación del sector cultura (perfilamiento)
- Consulta con el Sector (resultados)

### RUTA DE TRABAJO

1. Documento de trabajo (Versión 0) 31 de marzo de 2020 para circulación "VPRM" (Validación, Prototipado, Retroalimentación y Mejora).
  - a. Con el Panel Experto de Cultura en sus dos círculos
  - b. Con expertos de otras disciplinas (Gestión de Crisis, Economía)
2. Documento en su Versión 1.0 para circulación pública a partir del miércoles 1º de abril.  
Invitación asertiva a grupos organizados e interesados/os.
3. Primera sesión virtual de escucha y recepción de observaciones, intereses y propuestas.  
Reunión viernes 3 de abril de 2020.
4. Definición de Grupos de Trabajo (GT) y Mesas Ejecutivas.
5. Secuencia de sesiones en Grupos de Trabajo y Mesas Sectoriales que se abrirán progresivamente:
  - a. Gestión de la Crisis (necesidades básicas)
  - b. Aceleramiento de la incorporación del sector a las medidas del Plan para Proteger
  - c. Apoyo a la reprogramación estratégica
  - d. Revitalización
  - e. Medidas estructurales

## CONTENIDOS

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>En breve: ¿Cómo afecta la pandemia COVID-19 la actividad cultural?</b>	<b>6</b>
¿Sabías que.....?	6
Lo que más preocupa al sector es...	6
Además...	6
<b>I. Encuadre</b>	<b>7</b>
<b>Objetivo del proceso de articulaciones a propiciar</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos del material</b>	<b>7</b>
<b>Premisas</b>	<b>7</b>
Perfiles de atención	9
<i>A quién proteger</i>	9
<i>La formalidad y la informalidad en el trabajo en Costa Rica</i>	9
Perfiles en el sector cultura	12
Afectaciones y perfiles de atención	14
<i>En materia de empleo</i>	17
<i>Seguros</i>	17
<i>Servicios</i>	18
<i>Aspectos financieros y tributarios</i>	18
<b>Institucionalidad costarricense</b>	<b>19</b>
<b>Que tiene de singular esta crisis y cómo nos afecta</b>	<b>19</b>
Qué tipo de emergencia nacional vivimos	19
Respuesta a la emergencia	20
Cómo afecta esta emergencia a la actividad cultural	20
<b>Prioridades y plazos</b>	<b>21</b>
Necesidades básicas, liquidez y alcance como desafíos y propósito inmediatos	22
<b>Costa Rica y su particularidad</b>	<b>22</b>
<b>De donde vendrán los recursos generales de atención al COVID19</b>	<b>22</b>
<b>Recursos institucionales</b>	<b>24</b>
Reprogramación	¡Error! Marcador no definido.
Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”	29
Acciones del Ministerio de Cultura y Juventud	30
<i>Acciones cumplidas</i>	30
<i>Acciones en proceso</i>	31
<b>II. Afectación del sector cultura, sus trabajadores/as y emprendimiento</b>	<b>32</b>
<b>Caracterización económica sector cultura</b>	<b>32</b>
Economía cultural y creativa	32
<b>Datos sobre cultura en costa rica</b>	<b>33</b>
Cuenta Satélite de Cultura: valor agregado y ESTABLECIMIENTOS	33
Encuesta de Hogares y Encuesta Continua de Empleo	36
Posible universo de afectados	36
<b>III. El MCJ como generador de actividades, empleo y plataformas de comercialización</b>	<b>24</b>
<b>IV. Consulta con el Sector</b>	<b>40</b>
<b>Descripción</b>	<b>40</b>
Naturaleza y objetivo del instrumento	40
Secciones	40

<b>Participantes</b>	<b>40</b>
Participación principal en el sector cultural/artístico	40
<i>Años de actividad en el sector cultural/artístico</i>	41
Localización de su actividad	41
<i>Provincias donde llevan a cabo las actividades artístico/culturales</i>	41
Seguridad social y formalización	42
<i>Modalidad de aseguramiento ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)</i>	42
<i>Perfil ocupacional registrado en la Caja Costarricense de Seguro Social</i>	43
<i>Perfil ocupacional registrado en el Ministerio de Hacienda</i>	43
<b>Datos económicos y afectación</b>	<b>43</b>
<i>Sector cultural como fuente de ingresos</i>	43
Afectaciones ante la Alerta sanitaria	44
<i>Necesidades ante la cancelación de eventos: tipos de afectación</i>	44
<i>Detalles de necesidades ante la cancelación de eventos por la alerta sanitaria COVID-19</i>	45
Datos económicos	47
<i>Efecto monetario por la alerta amarilla durante los meses de marzo a junio</i>	47
<i>Porcentaje de ingreso anual durante los meses de marzo a junio</i>	48
<i>Ingreso promedio durante los meses de marzo a junio de 2019</i>	48
<i>Gastos mensuales</i>	49
<i>Actividades canceladas</i>	50
<i>Públicos afectados</i>	50
<b>Propuestas y comentarios adicionales</b>	<b>51</b>
Propuesta de solución o recuperación ante la alerta amarilla	51
Comentarios adicionales	52
Participantes de la consulta según Categorías SICERE	54
<i>Anexo 1: Cantidad de respuesta y distribución porcentual según categorías de inscripción ante la Caja Costarricense de Seguro Social</i>	54
<i>Anexo 2: Cantidad de respuesta y distribución porcentual según categorías de inscripción ante el Ministerio de Hacienda</i>	57
<b>Concluyendo</b>	<b>59</b>

---

## PRESENTACIÓN

Este documento, organizado en Cuadernillos y un conjunto de materiales gráficos, es una herramienta de trabajo para facilitar la incorporación del sector cultura en la implementación de las medidas del Plan Proteger.

Es producto de un intenso proceso de trabajo de un equipo institucional de proyecto (ad hoc) del Ministerio de Cultura y Juventud, formado por colegas de distintas instancias: los Viceministerios de Juventud y Administración, la Dirección General de Cultura, el Sistema de Información de Cultura y Juventud (SIRACUJ) de la Secretaría de Planificación (SEPLA) y el Grupo de Trabajo de Reprogramación. El grupo fue liderado técnicamente por el Viceministerio de Cultura, la Unidad de Cultura de Economía y mi Despacho.

Lo ofrecemos como un instrumento de trabajo dirigido al sector y a nuestros colaboradores, con el fin de facilitar el proceso de alianzas que deberemos habilitar de forma expedita para incorporar al sector a las medidas construidas interinstitucionalmente por la Comisión Nacional de Emergencias y el Consejo de Gobierno encabezados por la Presidencia de la República.

Durante la última semana y media de trabajo hemos recibido insumos de mucho valor y manifestaciones muy serias de inquietud y trabajo colaborativo. Entre esos aportes, la colaboración de colegas a los que invitamos a modo de “panel experto” para que con su conocimiento, trayectoria y proactividad nos apoyaran en el desarrollo de un instrumento de consulta al sector, en su divulgación y, a partir de ahora, en el diálogo.

Ellos, junto a grupos y entidades del sector, colaboraron también con su difusión. Agradecemos a ACAM, AGITEP, AIE, Arte Escénico CR, Circuito de Teatros, Consorcio Audiovisual, Consorcio de Animación Digital, Fundakur, Grupos independientes de Bandas Musicales, Plataforma del Sector Cultura, Red de Cultura Inter Municipal Costa Rica (RECIM) y la UTM.

Del sector académico, agradecemos a jefes y profesionales de la Escuela de Cultura y Deportes, la Casa Cultural Amón del Instituto Tecnológico de Costa Rica; de la Escuela de Artes Dramáticas y la Facultad de Artes de la Universidad de Costa Rica; y de la Escuela de Artes Musicales y la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional.

A partir de este momento, abrimos invitación formal a estas agrupaciones, a otras instancias interesadas que ya se nos han acercado a un proceso de trabajo compartido para atender las consecuencias del COVID-19 en nuestra gente y nuestra actividad.

En las próximas semanas y meses por venir, nuestra sociedad deberá poner en juego toda su reserva de solidaridad, colaboración y sentido creativo, cualidades que nos sobran como sector para aportar y enfrentar proactivamente, con sensibilidad, asertividad y sentido disruptor, ante una coyuntura de magnitudes extraordinarias.

Trabajemos con la certeza de que saldremos fortalecidos en conciencia, madurez, organización y alianzas para el futuro tras esta prueba mayor.

Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de Cultura y Juventud  
1 de abril de 2020



## EN BREVE: ¿CÓMO AFECTA LA PANDEMIA COVID-19 LA ACTIVIDAD CULTURAL?

### ¿SABÍAS QUE.....?

1. Si la parálisis del sector se prolonga por tres meses, el impacto económico directo para la cultura en Costa Rica sería de 0,1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, aproximadamente US\$70 millones.
2. En términos laborales, tomando en consideración tanto a personas trabajadoras de la cultura, formales, informales, así como aquellas personas que se encuentran en condición de pobreza (4.000 aprox.), se determina una potencial afectación de manera directa e indirecta sobre 10.000 personas del sector.

### LO QUE MÁS PREOCUPA AL SECTOR ES...

3. En la consulta realizada al sector, se priorizan las afectaciones de tipo económico, En concreto: la pérdida de ingresos derivada de cancelaciones (22%), el incumplimiento de sus obligaciones con el Estado y/o los servicios públicos (16,1%), la pérdida de empleo (12%), la imposibilidad de hacer frente a deudas y créditos (9%).
4. Se expone también el desafío legal de entender cómo proceder ante los contratos suspendidos y terminados. Así mismo la desprotección que deriva de los formatos utilizados y la incertidumbre en torno a la reprogramación de los eventos.

### ADEMÁS...

5. El sector presenta mecanismos de relación laboral y comercial que podrían dificultar demostrar la afectación por cese o disminución de sus ingresos. Por ejemplo, en el sondeo realizado se señala que la contratación del servicio se realiza, en la mayoría de los casos, mediante un acuerdo verbal entre las partes.
6. En términos legales, las personas indican una carencia de herramientas para poder hacer cobros a clientes deudores.
7. Hay riesgos añadidos ante las formas de pago que se extienden en el tiempo. Sería el caso de las contrataciones estatales donde el pago se efectúa en dos o más de tres meses posteriores a la realización del evento, y no una vez concluido el mismo.

## I. ENCUADRE

### OBJETIVO DEL PROCESO DE ARTICULACIONES A PROPICIAR

Dimensionar y tomar acción inmediata desde el Sector Cultura ante los efectos y las oportunidades de atención al COVID-19, en aras de:

- Mejorar su protección social;
- Minimizar la pérdida de la capacidad productiva de los subsectores y trabajadores del sector
- Propiciar condiciones de resiliencia y encadenamiento para enfrentar las fases que siguen a la crisis sanitaria hasta la normalización de la dinámica social (post-crisis).

### OBJETIVOS DEL MATERIAL

1. Documentar apropiadamente la afectación del sector cultura y sus subsectores, para facilitar su incorporación a las medidas del **Plan Proteger**.
2. Contribuir con evidencia, a la toma de las decisiones que impacten de mejor manera al sector: a) en materia de protección social y b) desarrollo de capacidades para la resiliencia y el encadenamiento de cara a la reactivación posterior.
3. Socializar el marco de trabajo del MCJ con el resto de miembros del Poder Ejecutivo y la acción gubernamental para la atención a la crisis del COVID19<sup>1</sup>.

### PREMISAS

Es necesario explorar y potenciar

1. Acelerar la atención a las necesidades básicas propias de la crisis
2. Espacios de sostenibilidad económica sostenibles ante la disminución de la demanda
3. Oportunidades para el sector en el campo de encadenamientos con las necesidades y potencialidades del país
4. Los recursos institucionales propios del **Plan Proteger** en ese sentido.

---

<sup>1</sup> La acción de Gobierno es coordinada, como se establece por ley, por la Comisión Nacional de Emergencias a través del Control de Operación de Emergencias (COE) y del Consejo de Gobierno, siendo estas las instancias donde el propio sector y sus necesidades deben canalizarse

La **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)** es la institución pública rectora en materia de coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia.

- Es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República
- Tiene personería jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos, con patrimonio y presupuesto propio.
- Se rige por la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, promulgada en 2006
- La Ley faculta a la entidad a:
  - Regular la actividad extraordinaria que el Estado frente a un estado de emergencia, así como poner en práctica las acciones de prevención en todo el territorio nacional
  - Coordinar el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, en donde cada institución debe participar en los temas específicos de su competencia y colaborar con los comités locales de prevención de riesgo y atención de emergencias

**Fuente:** [https://www.cne.go.cr/acerca/quienes\\_somos.aspx](https://www.cne.go.cr/acerca/quienes_somos.aspx)

### A quién proteger

---

Inicialmente, en el proceso de definición preliminar del **Plan Proteger**, los primeros dos perfiles de atención que se identificaron de cara a las afectaciones del COVID-19 fueron:

1. Trabajadores independientes<sup>2</sup>/empresas con contratos<sup>3</sup> que han sido afectadas por despidos, contratos suspendidos y/o reducción de jornadas laborales.
2. Personas que se encuentran en situación de pobreza.

A lo largo de estas dos semanas, en las Mesas de trabajo, el dialogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las diferentes carteras ministeriales y los propios sectores, ha habido un proceso de identificación más preciso.

El Ministerio de Cultura y Juventud, ha sido parte proactiva de esos diálogos y ofrece este trabajo como parte del proceso.

### La formalidad y la informalidad en el trabajo en Costa Rica

---

Según la **Encuesta Continua de Empleo en Costa Rica**, el **empleo formal** comprende el total de empleos que cumplen las siguientes características:

- personas asalariadas con seguridad social financiada por su empleador(a),
- personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas constituidas en sociedad, es decir, registradas en el Registro Nacional de la Propiedad y llevan una contabilidad formal en forma periódica,
- personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen cuasi-sociedades, es decir, no registradas en el Registro Nacional de la Propiedad, pero si en otra instancia pública y llevan una contabilidad formal en forma periódica.

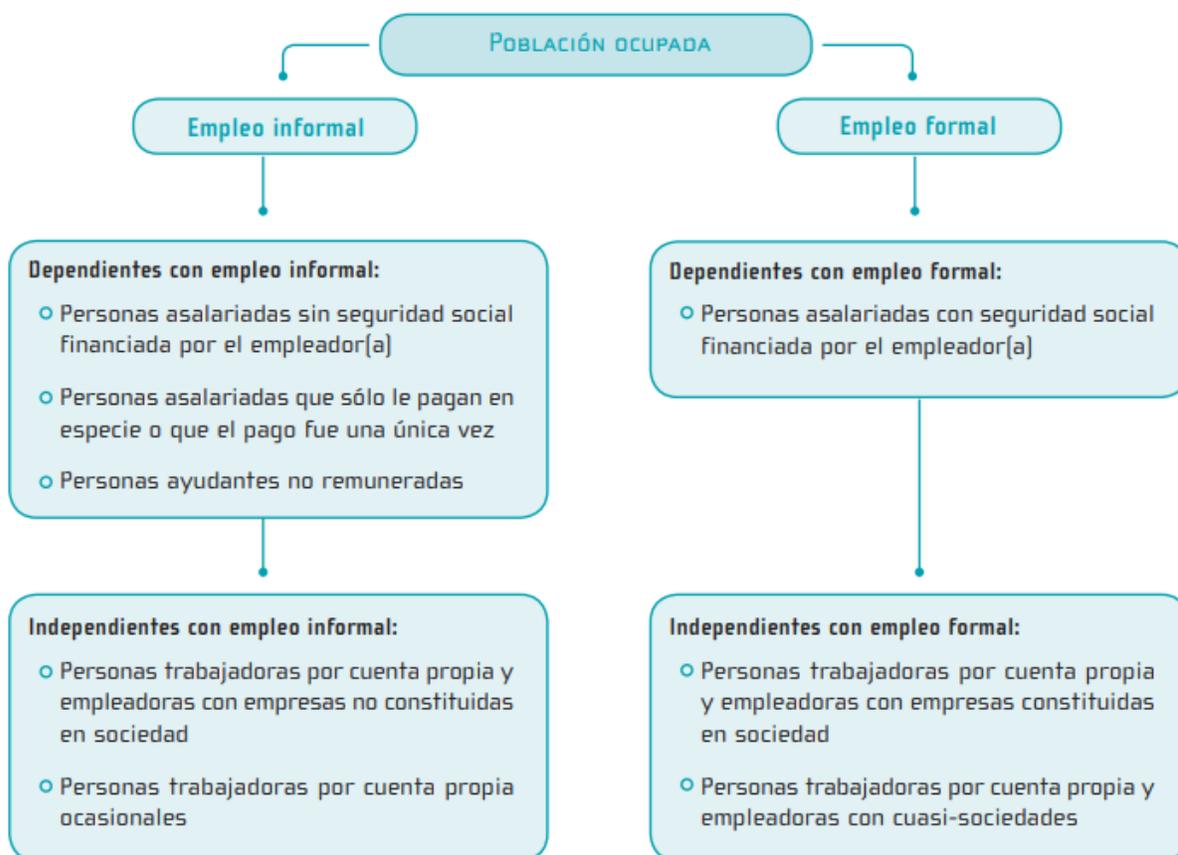
A continuación, se presenta una visualización de las características del empleo formal e informal.

---

<sup>2</sup> Definición según la Encuesta Continua de Empleo: personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras.

<sup>3</sup> En el proceso de diseño de los instrumentos de aplicación de las medidas, se está valorando si además de contratos formales, pueden incluirse otros medios de verificación de pérdida de ingresos y trabajo. Cómo verificar es uno de los principales desafíos que debe resolverse en la aplicación. Otros desafíos son: el procesamiento de datos del importante número de personas que deben ser atendidas y la atención territorial, es decir que las personas que lo necesitan, tengan acompañamiento relativamente cerca de dónde viven. El MCI tiene esta consulta elevada a la Mesa del COE respectiva (enlace: Sofia Iglesias) y ante MIDEPLAN (Despachos Ministeriales).

**Diagrama 1.** Características del empleo informal y formal.



Fuente: INEC. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2015.

# ¿CÓMO SE IDENTIFICAN LOS PERFILES LABORALES EN COSTA RICA?



EN COSTA RICA  
EXISTEN 2 MODALIDADES  
O PERFILES LABORALES



## TRABAJADORES FORMALES

Personas y/o empresas de todos los sectores productivos del país que brindan productos o servicios, siendo inscritas en el Ministerio de Hacienda que cotizan como patronos o trabajadores independientes en la CCSS

### SOY TRABAJADOR FORMAL SI...

- Soy una persona asalariada con seguridad social financiada por un patrono
- Trabajo por cuenta propia (trabajadores independientes)
- Soy empleado y mi empresa está constituida ante el Ministerio de Hacienda y CCSS
- Trabajo independiente registrado en Ministerio de Hacienda, pero no cotizo a la CCSS como tal

## TRABAJADORES INFORMALES

Persona y/o empresas de todos los sectores productivos del país que laboran sin inscripción en el Ministerio de Hacienda ni cotizan a la CCSS como trabajadores independientes

### SOY TRABAJADOR INFORMAL SI...

- Soy una persona asalariada sin seguridad social financiada por el empleador(a)
- Soy una persona asalariada que recibe un pago en especie o que el pago es de una única vez
- Soy ayudante y mi trabajo no es remunerado
- Trabajo por cuenta propia (trabajadores independientes) sin inscripción ante el Ministerio de Hacienda ni cotizo como Trabajador Independiente ante la CCSS
- Soy un empleador con una empresa no inscrita ante el Ministerio de Hacienda ni la CCSS
- Trabajo de manera independiente y ocasional

## PERFILES EN EL SECTOR CULTURA

---

Partiendo de esas referencias, desde el Ministerio de Cultura y Juventud identificamos los siguientes perfiles de personas o unidades productivas que requieren atención de cara a las afectaciones del COVID19:

1. **Personas trabajadoras independientes o empresas debidamente inscritas (formales)** que brindan bienes o servicios culturales/artísticos y a los que en el marco de la alerta sanitaria le fueron cancelados los eventos donde colocaba sus bienes o servicios. Por ejemplo, las personas y grupos musicales, artistas o empresas literarias, artistas plásticos, artistas audiovisuales, personas artesanas, artistas escénicos, servicios gastronómicos y gestores culturales, entre otros.
2. **Personas que identificadas según ciertas condiciones<sup>4</sup> (educación, salud, trabajo, protección social, vivienda y uso de internet) no logran obtener el mínimo necesario para atender sus necesidades básicas** alimentarias y no alimentarias. Son las personas en condición de pobreza que la entidad rectora en política social, el IMAS identifica a través de instrumentos especialmente diseñados y validados. Como veremos, una serie de perfiles ocupacionales del sector, pueden entrar en esta condición y suman un aproximado de 4.000 personas en todo el país.
3. **Personas trabajadoras independientes o empresas informales. Es decir que no están inscritos en la CCSS y/o hacienda.** La población asociada a esta condición, justamente por la informalidad, es de difícil cobertura en el marco de nuestra institucionalidad. Como bien conoce el sector cultura, las personas en esta condición ven dificultado su acceso al trabajo decente y a la contratación. Sufren de precarización laboral tanto en el ejercicio privado o independiente de sus actividades, como de parte del Estado, cuando se los contrata por servicios profesionales sin garantizar cotizaciones y otras prestaciones.<sup>5</sup>

Es reconocido que una parte importante de los trabajadores/as asociados/as a la producción artística/cultural del país ejerce su trabajo en esta situación desde una diversidad de perfiles:

- a. Artistas y gestores que independientemente de su trayectoria, edad e incluso ingresos no se han formalizado han entrado y salido de la formalidad. Esto sucede por razones diversas tanto propias del sector como externas: intermitencia del trabajo, ingresos por debajo del salario mínimo, múltiples patronos o contratistas, rigidez de nuestro sistema de seguridad social, entre otras<sup>6</sup>.
- b. Creadores que pertenecen a grupos en reconocida condición social de vulnerabilidad. Por ejemplo, grupos importantes de portadores de oficios tradicionales ya sea en comunidades indígenas y afrodescendientes de zonas costeras, migrantes internos o externos en asentamientos urbano-marginales,
- c. Entran aquí también artistas o gestores pertenecientes a otros grupos poblacionales que presentan vulnerabilidad y son atendidos desde instituciones especialmente dedicadas a su situación: personas con discapacidad (CONAPDIS), persona adulta mayor (CONAPAM), madres jefas de hogar (INAMU), entre otras poblaciones vulnerables. Ellas cumplen y pueden ser debidamente identificadas por estas instituciones que, además atienden necesidades no específicamente laborales.

---

<sup>4</sup> Con estas condiciones se define lo que se llama Índice de Pobreza Multidimensional, una medida que busca como determinar la pobreza de un modo más integral pero a la vez verificable, que trasciende las limitaciones de la medición tradicional estrictamente por ingreso. Esta última no reconoce que las causas de la pobreza son multifactoriales. Poner referencia.

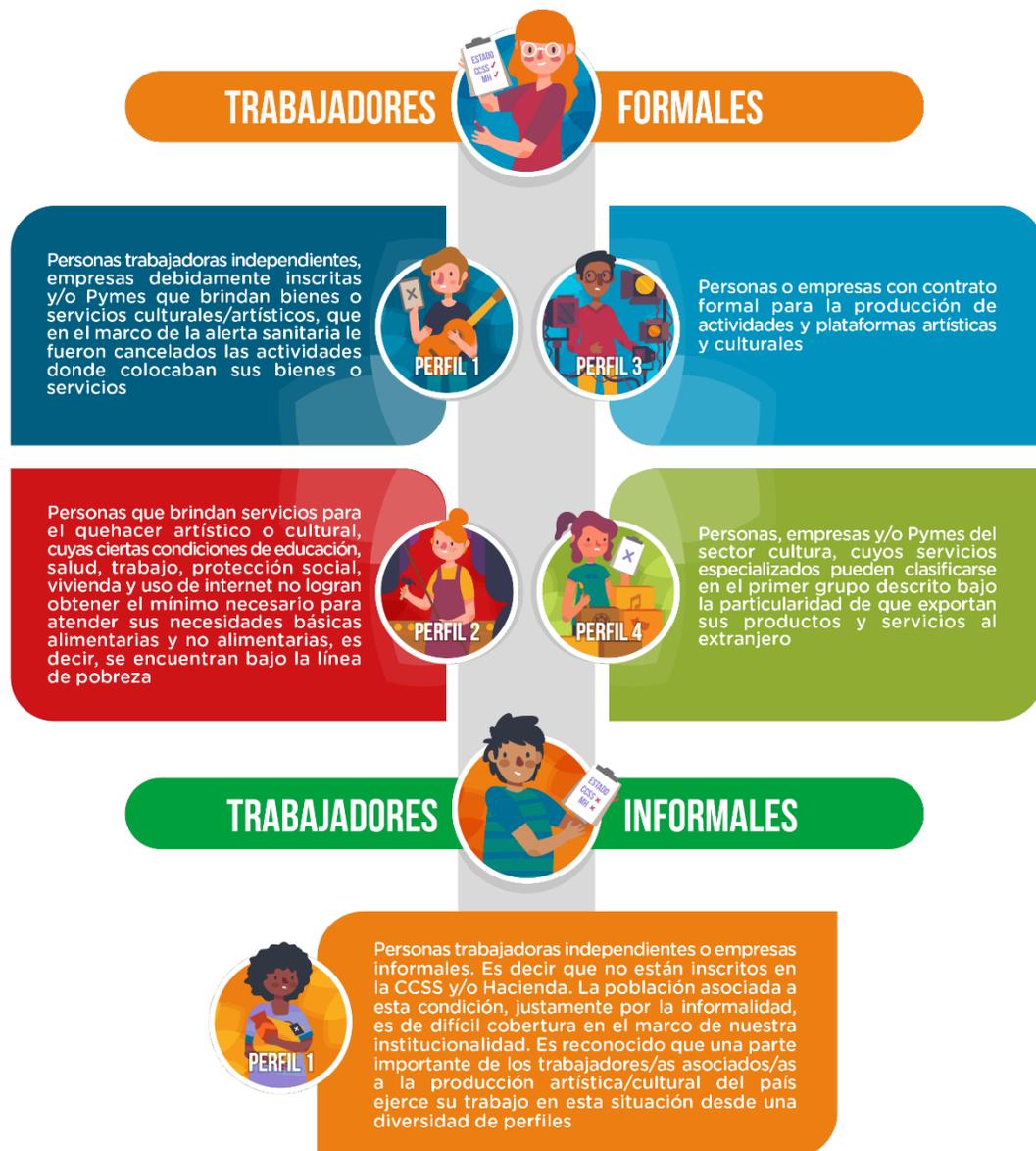
<sup>5</sup> Esta situación se ha intentado regularizar en el Ministerio de Cultura y Juventud, a través del mecanismo de contrataciones por outsourcing (que obliga a las empresas proveedoras a cumplir con todas las garantías sociales) y se trabaja actualmente en el marco del proyecto apoyado por la UNESCO que arrojó el Informe: "Estado de situación de la Seguridad Social de los artistas en Costa Rica y perspectivas para su abordaje".

<sup>6</sup> En algunas ocasiones, como en otros sectores: la evasión fiscal puede ser un motivo para mantenerse al margen de la formalidad.

2. **Personas/empresa exportadores de bienes/servicios culturales y/o artísticos.** Aunque este es un grupo que puede clasificarse en el primer grupo descrito, lo identificamos por separado porque nuestro Estado – al igual que sucede en muchos otros países o en la actividad turística-, cuenta con servicios especializados para su atención. Además del Ministerio de Comercio Exterior, existe la agencia especializada PROCOMER que trabaja estrechamente con una entidad que sirve de co-relato en el sector privado como es CINDE.

## ¿CÓMO SE IDENTIFICAN LOS PERFILES LABORALES DEL SECTOR CULTURAL EN COSTA RICA?

DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD IDENTIFICAMOS LOS SIGUIENTES PERFILES DE PERSONAS O UNIDADES PRODUCTIVAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE CARA A LAS AFECTACIONES DEL COVID-19



## AFECTACIONES Y PERFILES DE ATENCIÓN

A continuación, este cuadro sintetiza esos perfiles y una primera aproximación a las afectaciones del COVID-19:

**Cuadro 1.** Afectaciones del COVID-19 según perfil.

Perfil	Breve descripción	Tipos de actividad económica y caracterización del trabajo, ejemplos de encadenamientos	Afectación COVID-19 (ejemplos)
<b>Formal 1</b>	Personas trabajadoras independientes o empresas debidamente inscritas (formales)	<p><b>Sector turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios por contratos a hoteles grandes: espectáculos, artistas plásticos y artesano/as que venden en bares de hoteles, galerías y tiendas hoteles</li> <li>• Proveedores de servicios relacionados al turismo</li> <li>• Chef o dueño de restaurante en la misma condición.</li> </ul> <p><b>Sector educación y del conocimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Academias de enseñanza de las artes.</li> <li>• Clases privadas independientes, docentes artísticos privados, asesorías o conferencias</li> <li>• Instructor de enseñanza no regular artística</li> <li>• Servicios artísticos de espectáculos para centros educativos</li> <li>• Librerías y editoriales independientes</li> </ul> <p><b>Espectáculo, entretenimiento, servicios artísticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatros privados</li> <li>• Contratos con instituciones públicas</li> <li>• Contratos con productoras</li> <li>• Contratos privados (bodas, etc).</li> </ul>	<p>Afectada su liquidez por carencia o disminución de la demanda de sus bienes y/o servicios.</p> <p><i>Ejemplos:</i></p> <p>Cancelación de contratos en hoteles. En estos hoteles usualmente hay una persona productora que sub-contrata los servicios de entretenimiento.</p> <p>Editoriales que no pueden colocar su producto en ferias, una librería que recibe menos visitación a su tienda.</p> <p>Trabajadores artísticos y no artísticos que trabajan en cualquiera de esos establecimientos y son suspendidos, ven su jornada reducida o son despedidos.</p>
<b>Formal 2</b>	Población formal en línea de pobreza puede ser atendida por el IMAS.	<p><b>Servicios que prestan lo/as más desprotegidos/as</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portadores de tradición, artesanos/as, trabajadores de gastronomía artesanal, agroproductos</li> <li>• Personas con bajo nivel educativo, y bajo nivel adquisitivo, con actividades informales.</li> <li>• No constituyen micropymes ni pymes.</li> </ul>	<p>Una trabajadora miscelánea de una sala de teatro privada que es despedida y es jefa de hogar con personas dependientes o situaciones que aumentan su vulnerabilidad (parientes con necesidades especiales o condiciones médicas)</p>

<b>Formal 3</b>	Población formal con contratos puede ser eventualmente atendida en el plan del MTSS.		Una productora o empresa de tarimas o toldos cuyos servicios son cancelados por suspensión de las actividades, un escritor, conferencista o grupo escénico al que se le anula una gira de conciertos.
<b>Informal 1</b>	Población trabajadora del sector en informalidad	<p><b>Servicios sin contratos en restaurantes, bares, ferias, etc.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen contratos formales</li> <li>• Venden servicios a bares y comercios (conciertos) o alquilan sonidos en fiestas patronales los fines de semana, etc.</li> </ul> <p><b>Trabajadores y trabajadores tradicionalmente informales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona que, con estudios superiores o no, cuenta con experiencia amplia en su campo artístico que se ha realizado eminentemente en la informalidad</li> </ul>	<p>Un artesano o artesana que vende en ferias o un artista escénico que no factura directamente en sus contrataciones.</p> <p>En el caso de personas adultas mayores, las hay en particular vulnerabilidad cuando se encuentran sin pensión producto de que han trabajado esencialmente en condición de informalidad a lo largo de su carrera.</p> <p>Personas desempleadas que, por su formación profesional y experiencia, solo laboran en empleos de corte artístico. Al quedar sin opciones de empleo, se retiran temporalmente tanto de hacienda como de la CCSS, acumulan deudas especialmente con la Caja.</p>
<b>Formal-emprendedor</b>	Personas y empresas exportador/a		Generalmente formalizados, se ven beneficiadas por las medidas previstas en el Plan Proteger del Gobierno.

Sigue a continuación, la muestra de los materiales gráficos que circulamos como complemento para ilustrar lo anterior y asociarlo a las medidas que se implementarán en el marco del **Plan Proteger**:

# ¿DÓNDE ME UBICO COMO ARTISTA, EMPRESA O PYME DEL SECTOR CULTURAL EN COSTA RICA?

PERFILES FORMALES		
¿CUÁL ES MI PERFIL?	EJEMPLOS DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO Y ENCADENAMIENTOS	AFECTACIÓN COVID-19
 <p><b>PERFIL 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artistas o grupos musicales</li> <li>• Artistas, grupos o compañías de artes escénicas</li> <li>• Artistas o empresas literarias</li> <li>• Artistas plásticos</li> <li>• Artistas o empresas audiovisuales</li> <li>• Personas artesanas, gestores culturales, servicios gastronómicos, otros</li> </ul>	<p><b>SECTOR TURISMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios por contratos a hoteles grandes: espectáculos, artistas plásticos y artesano/as que venden en bares de hoteles, galerías y tiendas hoteles</li> <li>• Proveedores de servicios relacionados al turismo</li> <li>• Chef o dueño de restaurante en la misma condición</li> </ul> <p><b>SECTOR EDUCACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Academias de enseñanza de las artes</li> <li>• Clases privadas independientes, docentes artísticos privados, asesorías o conferencias</li> <li>• Instructor de enseñanza no regular artística</li> <li>• Servicios artísticos de espectáculos para centros educativos</li> <li>• Librerías y editoriales independientes</li> </ul> <p><b>ESPECTÁCULO, ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS ARTÍSTICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos con instituciones públicas</li> <li>• Contratos con productoras</li> <li>• Contratos privados (bodas, actividades empresariales y otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectada su liquidez por carencia o disminución de la demanda de sus bienes y/o servicios</li> </ul> <p><b>EJEMPLOS:</b> Cancelación de contratos en hoteles. En estos hoteles usualmente hay una persona productora que subcontrata los servicios de entretenimiento</p>
 <p><b>PERFIL 2</b></p> <p>Trabajos ocupacionales relacionados al sector como: tramoyistas, acomodadores, técnicos, operarios y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portadores de tradición, artesanos/as, trabajadores de gastronomía artesanal, agroproductos</li> <li>• No constituyen micropymes ni pymes</li> <li>• Personas con bajo nivel educativo, y bajo nivel adquisitivo, con actividades informales</li> </ul>	<p><b>SERVICIOS QUE PRESTAN LO/AS MÁS DESPROTEGIDOS/AS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de teatros o espacios artísticos</li> <li>• Contratados de manera temporal para procesos de producción de eventos artístico-culturales de iniciativa pública o privada</li> <li>• Contratados de manera temporal por empresas productoras</li> <li>• Participan en ferias y/o plataformas de comercialización de iniciativa pública o privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos terminados</li> <li>• Contratos suspendidos</li> </ul> <p><b>EJEMPLOS:</b> Una trabajadora miscelánea de una sala de teatro privada que es despedida y es jefa de hogar con personas dependientes o situaciones que aumentan su vulnerabilidad (parientes con necesidades especiales o condiciones médicas)</p>
 <p><b>PERFIL 3</b></p> <p>Empresas de servicios de producción, alquiler de luces, tarimas, toldos, sonido, empresas de servicios logísticos y otros</p>	<p>Brindan servicios al estado o a nivel privado para la realización de eventos artístico-culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión de contratos</li> <li>• Terminación de contratos</li> <li>• Afectada su liquidez por carencia o disminución de la demanda de sus bienes y/o servicios</li> </ul> <p><b>EJEMPLO:</b> Una productora o empresa de tarimas o toldos cuyos servicios son cancelados por suspensión de las actividades</p>
 <p><b>PERFIL 4</b></p> <p>Empresas, pymes o trabajadores independientes que ofrecen productos o servicios</p>	<p>Comercializan servicios o bienes culturales en el extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de pedidos</li> <li>• Barreras impuestas por otros países</li> <li>• Afectada su liquidez por carencia o disminución de la demanda de sus bienes y/o servicios</li> </ul>
PERFILES INFORMALES		
¿CUÁL ES MI PERFIL?	EJEMPLOS DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO Y ENCADENAMIENTOS	AFECTACIÓN COVID-19
 <p><b>PERFIL 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artistas y/o gestores independientes sin formalización</li> <li>• Artesanos de zonas costeras, indígenas, afrodescendientes</li> </ul>	<p><b>SERVICIOS SIN CONTRATOS EN RESTAURANTES, BARES, FERIAS, ETC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen contratos formales</li> <li>• Venden servicios a bares y comercios (conciertos) o alquilan sonidos en fiestas patronales los fines de semana, etc</li> <li>• Un artesano o artesana que vende en ferias o un artista escénico que no factura directamente</li> </ul> <p><b>TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TRADICIONALMENTE INFORMALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que, con estudios superiores o no, cuenta con experiencia amplia en su campo artístico que se ha realizado eminentemente en la informalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectada su liquidez por carencia o disminución de la demanda de sus bienes y/o servicios</li> </ul>

## En materia de empleo

EMPLEO	BENEFICIARIO	TRABAJADORES FORMALES					TRABAJADORES INFORMALES
		ASALARIADO	INSCRITOS CON CONTRATOS CANCELADOS	EN LÍNEA DE POBREZA	CONTRATADOS	EXPORTADORES	NO INSCRITAS
Lineamientos para la implementación y aplicación del teletrabajo A partir del 10 de marzo	Asalariados	✓		✓			
Autorización a las empresas del Régimen de Zona Franca para trasladar el equipo de cómputo y mobiliario necesario para que sus empleados puedan teletrabajar Vigente a partir del 19 de marzo	Asalariados en zonas francas	✓		✓			
Flexibilización de las readeecuaciones de convenios de pago y pospuso las gestiones de cobro hasta el 30 de junio (CCSS)	Patronos y trabajadores independientes		✓	✓	✓	✓	
Reducción de las tasas de interés para acuerdos de pago hasta el 31 de agosto (CCSS)	Patronos y trabajadores independientes		✓	✓	✓	✓	
Reducción de la jornada laboral hasta por 50% cuando los ingresos brutos se vean disminuidos a causa del COVID-19, durante abril, mayo y junio, prorrogable (Aprobado en segundo debate el 21 de marzo de 2020)	Patronos: empresas, PyMES		✓		✓	✓	

## Seguros

SEGUROS	BENEFICIARIO	TRABAJADORES FORMALES					TRABAJADORES INFORMALES
		ASALARIADO	INSCRITOS CON CONTRATOS CANCELADOS	EN LÍNEA DE POBREZA	CONTRATADOS	EXPORTADORES	NO INSCRITAS
Aplicación de un descuento del INS para las micro y pequeñas empresas, que aseguren de 1 a 30 trabajadores como máximo, por un período de tres años, las cuales podrán optar por descuentos hasta de un 60% en el valor de la prima	Patronos: empresas, PyMES		✓		✓		
INS y CCSS: respuesta inmediata a trabajadores amparados por la Póliza de Riesgos del Trabajo con sospecha de contagio, por COVID-19	Patronos y trabajadores	✓	✓		✓	✓	✓

## Servicios

SERVICIOS	BENEFICIARIO	TRABAJADORES FORMALES					TRABAJADORES INFORMALES
		ASALARIADO	INSCRITOS CON CONTRATOS CANCELADOS	EN LINEA DE POBREZA	CONTRATADOS	EXPORTADORES	NO INSCRITAS
Moratoria aplicada para el sector industrial; y para el comercial con un consumo igual o superior a los 2.000 Kilovatios horas mensuales	Abonados		✓		✓	✓	✓
Moratoria para servicios de internet, tv por cable, infocomunicaciones, según proveedor	Abonados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Moratoria agua: No suspender servicios de agua por morosidad Generar arreglos de pago tras moratoria/reinstalar servicios suspendidos previo acuerdo de pago según proveedor	Abonados	✓	✓	✓	✓	✓	✓

## Aspectos financieros y tributarios

FINANCIERO Y TRIBUTARIO	BENEFICIARIO	TRABAJADORES FORMALES					TRABAJADORES INFORMALES
		ASALARIADO	INSCRITOS CON CONTRATOS CANCELADOS	EN LINEA DE POBREZA	CONTRATADOS	EXPORTADORES	NO INSCRITAS
Presidente insta a los bancos comerciales del Estado a readecuar créditos y reducir tasas de interés	Deudores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Flexibilización en créditos otorgados: Se permite renegociar hasta dos veces en 2 años condiciones pactadas sin impacto en calificación del deudor	Deudor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reducción al 0% de reservas que entidades financieras deben mantener en épocas de crecimiento económico, permitiéndoles destinar recursos a otorgar créditos	Bancos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Moratoria para pagos del IVA e impuesto selectivo de consumo, exoneración de IVA a arrendamientos comerciales y dispensa de pagos parciales del impuesto a las utilidades Vigente durante abril, mayo y junio	Contribuyentes		✓	✓	✓	✓	
Reducción de la TPM que resultaría en una baja de las tasas de interés Vigente a partir del 17 de marzo	Bancos /deudores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Moratoria durante abril, mayo y junio del pago de aranceles para la importación de mercancías, exceptuando productos del capítulo 1 al 24 del SAC Pago hasta diciembre 2020 sin intereses ni multas	Importadores		✓	✓	✓	✓	✓

## INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE

Como se refleja en las descripciones anteriores, el Estado costarricense cuenta con distintas instituciones y herramientas de apoyo a las personas y al desarrollo del país.

Estas cubren desde la protección social y la seguridad humana y a los procesos y encadenamientos productivos. Como se planteó antes, cuando se trata de una emergencia nacional, el país y todas sus instituciones se acogen a la **Ley y al Sistema Nacional de Gestión de Crisis**<sup>7</sup>.

Cabe destacar aquí, de manera somera, que cuando un sector o grupo poblacional tiene suficiente escala en alcance, especificidad o productividad, tiende a especializar sus herramientas. Es el caso de ICAFE, por ejemplo o de CORBANA en lo productivo. O el del INAMU, del Sistema de Juventud o de los Consejos que atienden personas con discapacidad, adultas mayores o infancia (CONAPDIS, CONAPAM)<sup>8</sup>. Es el caso de nuestro Ministerio de Cultura y Juventud o de PROCOMER, por ejemplo. Cada una con su función, todas estas instituciones trabajamos articuladamente con las demás, de cara a esta emergencia bajo la égida del Control Operativo de Emergencias (COE), formado por un equipo altamente especializado y experto en gestión de crisis.

## QUE TIENE DE SINGULAR ESTA CRISIS Y CÓMO NOS AFECTA

### QUÉ TIPO DE EMERGENCIA NACIONAL VIVIMOS

En la coyuntura del COVID, la disrupción que se genera sobre el sector y sobre el conjunto de la sociedad es tanto sanitaria como económica y socio-cultural.

En este sentido, tras la preocupación por el contagio ante un virus y una pandemia agresiva y global, al igual que sucede en otros sectores de actividad de los que dependen el ingreso y el trabajo de las personas, como parte sustantiva de los ajustes a los que nos hemos visto sometidos; se genera tensión inmediata sobre las y los trabajadores y las entidades de la cultura (empresas, instituciones, asociaciones y cámaras) en torno a la continuidad de su actividad laboral y a sus posibilidades de sustentación.

---

<sup>7</sup> La **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)** es la institución pública rectora en lo referente a la coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia. Es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos, con patrimonio y presupuesto propio. Su domicilio estará en la capital de la República, donde tendrá su sede principal. Lo rige la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, promulgada en 2006 que faculta a la entidad a regular la actividad extraordinaria que el Estado frente a un estado de emergencia, así como poner en práctica las acciones de prevención en todo el territorio nacional. También, faculta a la CNE a coordinar el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, en donde cada institución debe participar en los temas específicos de su competencia y colaborar con los comités locales de prevención de riesgo y atención de emergencias

<sup>8</sup> Parte de las cuestiones más estructurales o de fondo que suscita esta reflexión tiene que ver con los niveles de especialización cuando son requeridos por sectores de menor escala. La especialización es tan importante como la viabilidad y sostenibilidad de las entidades gubernamentales. En este sentido, hasta tanto el sector cultura no se haga uso intensivo de las herramientas existentes y cuente con un fuerte encadenamiento intersectorial con sus aliados naturales en educación, turismo, salud, desarrollo territorial –entre otros- es poco probable que consiga desarrollar servicios especializados. Estos son extremadamente costosos y financieramente inviables por escala, además de que no deben sustituir la co-responsabilidad social que tenemos todos los ciudadanos de conocer nuestro aparato estatal, usarlo y velar por su salud, racionalidad y mejora. El proceso de mayor articulación y mejora dichosamente ya inició para el sector y sus instituciones desde hace algunas administraciones (2006 en adelante) y se ha potenciado gracias a la estructura de articulación interinstitucional que funda el actual **Plan de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022** de esta administración. A pesar de eso y de las 4 administraciones, es evidente que ha avanzado de forma relativamente lenta y que la gestión de cambio en el Estado es un desafío.

## RESPUESTA A LA EMERGENCIA

---

En respuesta a lo anterior, ante lo que es una emergencia nacional de proporciones mayores, el Gobierno de la República, el Presidente Carlos Alvarado Quesada y el Gabinete se han abocado a:

1. Desarrollar una estrategia para minimizar los impactos en la salud de todos los habitantes de nuestro país
2. Tomar medidas económicas en torno a proteger el flujo de caja de los sectores productivos y apoyar a los trabajadores que quedarán sin sustento en una economía en la que algunos sectores, incluyendo el nuestro, se verán ante situaciones de “0 ingresos” por al menos los meses de abril a junio y verán una recuperación “lenta y prolongada”<sup>9</sup>.

## CÓMO AFECTA ESTA EMERGENCIA A LA ACTIVIDAD CULTURAL

---

1. Esta es una crisis que no es solo “de demanda” sino también “de oferta”<sup>10</sup>. A efectos de nuestro sector, no es posible ofrecer nuestra producción cultural habitual por las condiciones de convivencia distanciada que exige la prevención del contagio.
2. Lo anterior genera lo que se llama “disrupción de las cadenas de valor”. Es decir que al no poder realizar nuestra actividad regular por el receso o “cuarentena” colectiva que debemos asumir, no se pueden mantener los encadenamientos de trabajos y servicios que sustenta la diversidad de actividades del sector. Por ejemplo, la suspensión de un festival acarrea la cancelación de contratos de artistas y técnica pero también, a
3. En la atención al COVID19 no es posible prever, desde el inicio y a ciencia cierta, la duración de la situación o la profundidad de esa ruptura en las cadenas, toda vez que superar esta fase depende de los comportamientos y condiciones que vamos asumiendo como sociedad.
  - a. acatamiento de las medidas sanitarias individuales y colectivas,
  - b. capacidad de reacción y preparación de nuestro sistema de salud que robusto como es, se ve ante una situación excepcional;
  - c. las medidas económicas;
  - d. la capacidad de respuesta por sector y subsector a la situaciónEstas se aclararán conforme evoluciona el proceso en las primeras semanas.
4. La coyuntura pone en juego, las fortalezas o debilidades propias de los modelos de gestión y encadenamientos tanto productivos como sociales de cada sector y subsector productivo.

---

<sup>99</sup> “Nos enfrentamos a una situación sin precedentes, una situación de calamidad, la cual nos obliga como costarricenses y como sector a dar lo mejor de nosotros. Serán meses muy críticos y en el escenario más optimista nos quedamos sin turistas nacionales e internacionales al menos por tres meses, abril, mayo y junio, y serán pocos quienes nos visiten en la segunda mitad del año. La recuperación será muy lenta y prolongada; la bonanza a la que estábamos acostumbrados no regresará de la noche a la mañana. Pasarán meses y años para lograr recuperar el sitio que ocupábamos antes de esta crisis”. Carta abierta de la Ministra de Turismo a su sector.

<sup>10</sup> Una crisis “de demanda” es una crisis económica generada porque los productos no son demandados de modo que quienes producen no pueden vender y no recuperan los costos de producción y quiebran. Al quebrar se puede generar menos capacidad consumo por parte de ex-productores y esto genera que más empresas o unidades productivas quiebran. Una crisis “de oferta” se da cuando no hay suficiente oferta de uno o más productos con lo que su precio sube. Al darse inflación, se afecta negativamente el ahorro y potencialmente la inversión, con lo que se puede generar una caída de la oferta aún peor. La particular situación de cuarentena y parálisis de algunas actividades, generada por el Coronavirus y su atención ha afectado tanto demanda como oferta.

5. En el caso de los subsectores culturales, tenemos importantes fortalezas pero a la vez condiciones estructurales débiles en torno a la viabilidad y sostenibilidad de la producción nacional y su diversidad. Por ejemplo:
  - a. La alta dependencia de espacios de comercialización subsidiados en los que tradicionalmente se ha resistido incorporar los costos de comercialización.
  - b. Encadenamientos incipientes con los sectores naturales de alianza –como el educativo, el social y el turístico o el comunicacional- que ellos mismos, en su mayoría se ven hoy fuertemente perturbados por la crisis.
  - c. Los desafíos de la monetarización ante la revolución digital en plataformas y entornos cada vez más competidos y globalizados.
  - d. Los fondos concursables y los presupuestos institucionales de producción de eventos, así y sean recurrentes, son limitados, no tienen una base plurianual y dependen del presupuesto nacional en su mayoría, una parte importante del Impuesto de Espectáculos Públicos (IEP) con lo que se también se afecta parte de la inversión pública destinada a activar el sector.

## **PRIORIDADES Y PLAZOS**

Para reaccionar en una crisis tan singular como la que vivimos, es necesario reconocer y precisar:

1. Las singularidades de cada sector, los tipos de afectación y los costos de atención
2. Asumir la condición transversal de la crisis: con recursos limitados, debe atenderse a una población de personas afectadas muy amplia. Además, debe actuarse en función del bien y el impacto mayor.
3. Tomar las decisiones más eficientes, solidarias y estratégicas en el equilibrio entre salvaguarda de la vida y la salud pública que hoy nos requiere permanecer en cuarentena y la salvaguarda del tejido productivo y social del país.

Para avanzar en ese sentido es necesario:

1. Identificar dónde se afecta cada sector y documentarlo con argumentación y justificaciones claras y de calidad que no se limiten a la auto-refencialidad sino que integren en su visión el territorio y las lógicas de encadenamiento. Es lo ético, lo estratégico y lo inteligente si queremos acelerar el camino a la normalidad y la revitalización y salir juntos evitando el canibalismo y la crisis social.
2. Identificar, en función de la información, qué decisiones impactan de mejor manera los objetivos planteados. En el caso de cultura, desde el Ministerio, lo resumimos en: protección social, desarrollo de capacidades para la resiliencia y el encadenamiento.
3. En el marco de la realidad fiscal y presupuestaria del país, asegurar liquidez y circulación de recursos a la escena cultural con sus singularidades.

Nos proyectamos sobre la situación con 5 pasos que vamos cumpliendo paso a paso:

1. Reacción inmediata de cara a la incorporación del sector en el marco de las medidas sanitarias y económicas nacionales de atención al COVID: 6 de marzo en adelante
2. Articulación de esfuerzos interinstitucionales en el marco del COE
3. Diálogo con el sector, que abrimos con este material como punto de referencia común
4. Diseño de mecanismos específicos y trabajo colaborativo al amparo de lo anterior
5. Puesta en ejecución lo más expedita posible

## NECESIDADES BÁSICAS, LIQUIDEZ Y ALCANCE COMO DESAFÍOS Y PROPÓSITO INMEDIATOS

Buena parte del sector cultura, fue prácticamente el primero en ver sus actividades paralizadas por la crisis. Le siguieron de cerca el sector turístico, la restaurantería, el sector aéreo. Para todos esos sectores el panorama de recuperación es aún incierto, en tanto dependen de la evolución de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

### COSTA RICA Y SU PARTICULARIDAD

Como se podrá ver en el Cuadernillo #2, varios países han reaccionado con paquetes de apoyo al sector cultura y diferentes medidas. Cada paquete de medidas obedece a las condiciones singulares de desarrollo de cada país, de su institucionalidad y de sus sectores. Debemos aprender y emular de esas experiencias procurando soluciones acordes a nuestro entorno y capacidades como sociedad.

Con ese fin, hemos estado atentos a acciones que avanzan países como Francia, Canadá, Alemania, España, Uruguay y gobiernos locales como Barcelona y otros que invitamos a considerar con realismo afin de enfocar nuestras energías de acuerdo a cada momento y espacio de trabajo.

### DE DONDE VENDRÁN LOS RECURSOS GENERALES DE ATENCION AL COVID19

Tras la fase de preparación del Sistema de Vigilancia y las medidas sanitarias ante el factor causante de la emergencia a cargo del Sistema Nacional de Riesgos encabezado por la Comisión Nacional de Emergencia, el Ministro de Salud y el Consejo Operativo de Emergencia (COE), el Consejo Económico liderado por el Ministerio de Planificación ha asumido el impulso a una serie de **medidas para enfrentar los primeros meses de cuarentena sanitaria y la situación de prácticamente 0 ingresos que sufren los sectores más golpeados por el cese de actividades.**

1. Ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, la gestión para contar con “cuotas diferenciadas por jornadas efectivamente trabajadas, de readecuar las deudas de manera fácil y rápida para quienes tienen convenios de pago y sufrirán atrasos a causa de esta crisis, y de disminuir la tasa de interés para los arreglos y convenios de pago”.
2. Ante la Asamblea Legislativa: la flexibilización de las jornadas laborales -proyecto ya aprobado por la Asamblea Legislativa-, y la agilización del trámite de la suspensión temporal de contratos.
3. Medidas fiscales y monetarias que permitirán a las 14 entidades bancarias del país prorrogar el pago del principal y los intereses de sus créditos por el tiempo que resulte necesario, dándole prioridad a los sectores económicos más afectados.
4. Medidas para flexibilizar los créditos otorgados y habilitar la renegociación de las condiciones pactadas sin impacto en la calificación del deudor.
5. Moratoria para pagos del IVA e impuesto selectivo de consumo, exoneración de IVA a arrendamientos comerciales y dispensa de pagos parciales del impuesto a las utilidades, que fue aprobado por las señoras y señores diputados.
6. Fortalecimiento del Fondo de Desarrollo de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Banco Popular para Pymes beneficiarias de la Ley 8262 (registradas así ante el MEIC) con 10.000 millones de colones destinados a cubrir costos de la planilla, gastos operativos tales como servicios públicos (electricidad, agua, e Internet), cuentas por pagar a proveedores e inventario. Plazo para saldar estos créditos será de hasta 240 meses con tasa básica pasiva.
7. “Plan Proteger” para apoyar a los trabajadores que de la mano de las iniciativas anteriores y otras procura asignar un monto de millón de millones de colones (3% del Producto Interno Bruto) para resguardar personas, trabajos y empresas en esta crisis. Entre esos esfuerzos se propone otorgar un subsidio a

quienes vean su contrato laboral temporalmente suspendido o a quienes vean reducidos sus ingresos con el propósito de que estas personas cuenten con los suficientes recursos para subsistir. Se trata de un mecanismo cuyos detalles de implementación están en construcción.

8. De ese millón de millones de colones, ya se cuenta con US\$500 millones, provenientes de un empréstito entre el Gobierno y la Corporación Andina de Fomento (CAF) que la Asamblea Legislativa aprobó el 21 de marzo del presente año.

Es en ese marco, que los diferentes sectores e instituciones debemos movernos con claridad meridiana sobre la envergadura de la crisis y su afectación a las personas pero también a nuestro propio aparato que con la merma de la actividad económica, recibirá menos ingresos tributarios generales y específicos. Por ej. El sector turismo y el Instituto verán una disminución de al menos 50% de sus ingresos (¢24.000 millones). En cultura, por ejemplo, el Impuesto de Espectáculo Público se verá mermado en más de un 50%.

En ese marco y con estas herramientas es que debemos enfrentar a toda prisa:

1. La coyuntura inmediata
2. Los meses de cuarentena
3. El proceso de reactivación
4. El proceso de recuperación que, de acuerdo a la normativa, deberá planificarse a un plazo de 5 años.

### III. RECURSOS INSTITUCIONALES

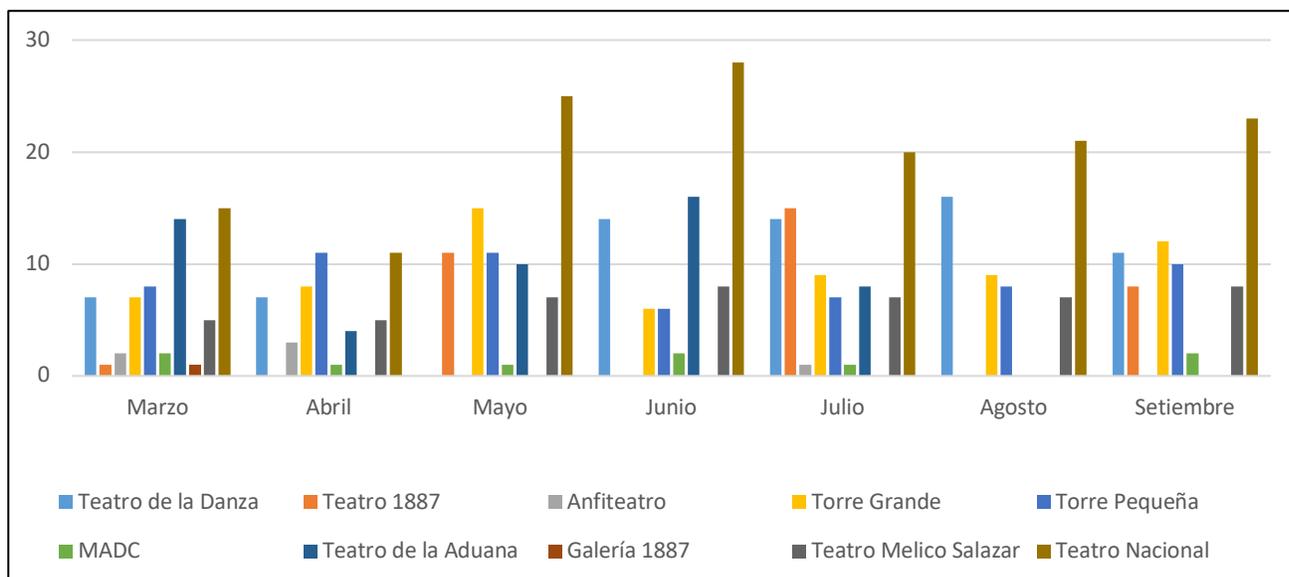
#### EL MCJ COMO GENERADOR DE ACTIVIDADES, EMPLEO Y PLATAFORMAS DE COMERCIALIZACIÓN

El MCJ juega un papel fundamental como agente productor y generador de actividades en la escena cultural, de la mano del creciente número de actores sociales independientes y privados que dinamiza la escena cultural nacional.

Desde esa función, habilita espacios de actividad para muchos subsectores creativos, genera trabajo, promueve fondos y procesos de desarrollo de diferente tipo. Parte vital de esa actividad se ve igualmente paralizada por la crisis sanitaria.

Para dimensionar lo que ello implica, resumimos en el gráfico 1 la programación que se detalla luego:

**Gráfico 1.** Cantidad de días programados por mes según espacio del MCJ



**Fuente:** Ministerio de Cultura y Juventud.

**Cuadro 9.** Programación de los Espacios del MCJ

Espacio	Cantidad de Butacas	Mes	Días	Nombre de la Actividad	Público promedio por día de espectáculo			
Teatro de la Danza	234	Marzo	21	UPOLE & Dance	De 150 a 200 personas			
			22	Día Mundial de Agua (Bandas 22)				
			18 y 19	CEPAL				
			27, 28 y 29	Transitarte				
		Abril	17, 18 y 19	33 Danza				
			24, 25 y 26	Ana Tradanza				
			30	Julio Cesar Vargas				
		Mayo	2	Feddy Calvo				
			3	Azul Paseé				
			8, 9 y 10	Convenio Danza (Laura Gutiérrez)				
			15, 16 y 17	UNA Danza Joven				
			21 y 22	Nohemi Sánchez (Convenio)				
			23 y 24	Eileen Ramírez				
			29, 30 y 31	Colectivo R 3 M				
		Junio	4	Villa Danza				
			5	Adriana Cueller - Convenio (Encuentro Afrolatino)				
			6	Dansing - Layinsing				
			12, 13 y 14	Fabio y Andy - Conveni				
			17 y 18	Gabriela Arguedas				
			19	Body Machion				
			20 y 21	Hacia el Sur				
			26, 27 y 28	Lilliana Valle - Convenio				
		Julio	30	Acanda				
			1, 2 y 3	Municipalidad de San José				
			4 y 5	Libre Gacela				
			10 y 12	Carolina - Convenio				
			13, 14 y 15	I Encuentro Iberoamericano de Educación, Cultura y Leclura Digital en la primera infancia.				
			18	Cynthia Segura - Convenio				
			19	Enrieth Borbón				
			26	Pierina				
		31	Brayan Chavarría - Convenio					
		Agosto	1 y 2	Brayan Chavarría - Convenio				
			3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Festival Nacional de Danza Contemporánea				
			14	Tatiana Gómez				
			21, 22 y 23	La carreta Danza (Diego Flores) - Convenio				
			28, 29 y 30	Manfred Rivera (Convenio)				
		Setie	6	Andrés Madrigal				
			11, 12 y 13	Metamorfosis - Convenio				
			18, 19 y 20	Mandayure Harley - Convenio				
			25, 26 y 27	Erick Rodríguez				
			30	Ensayos Azul Paseé				
		Teatro 1887	180	Marzo		19	Sello Artesanal	De 100 a 150 Personas
				Mayo		14, 15, 16, 17, 21, 22, 24, 28, 29, 30 y 31	Lab. Escena 1	
				Julio		2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17,18, 19, 23, 24, 25 y 26	Lab. Escena 2	
				Setiem		5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27	Lab. Escena 3	
		Anfiteatro	197 butacas y 150 sillas	Marzo		18 y 19	CEPAL	De 500 a 200 por día
				Abril		24, 25 y 26	Congreso Guías y Scouth	
Julio	26			Celebración del Partido de Nicoya (CIOFF)				
Torre Grande	80 Sillas	Marzo	7 Actividades	Actividades varias (Reservada por los funcionarios)	De 50 a 80 Personas			
		Abril	8 Actividades					
		Mayo	15 Actividades					

Espacio	Cantidad de Butacas	Mes	Días	Nombre de la Actividad	Público promedio por día de espectáculo
		Junio	6 Actividades		
		Julio	9 Actividades		
		Agosto	9 Actividades		
		Setiembre	12 Actividades		
Torre Pequeña	60 Sillas	Marzo	8 Actividades	Actividades varias (Reservada por los funcionarios)	60 Personas
		Abril	11 Actividades		
		Mayo	11 Actividades		
		Junio	6 Actividades		
		Julio	7 Actividades		
		Agosto	8 Actividades		
		Setiembre	10 Actividades		
MADC		Marzo	18	Inauguración	De 20, 300 y 1500 Personas
			19	Art-City Tours	
		Abril	23	Inauguración	
		Mayo	19	Art-City Tours	
		Junio	11	Inauguración	
			25	Inauguración	
		Julio	8	Inauguración y Art-City Tours	
		Setiembre	3	Inauguración	
			9	Inauguración y Art-City Tours	
Teatro de la Aduana	290	Marzo	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	Festival de Cine	De 100 a 150 Personas
			27, 28 y 29	Tarde	
		Abril	16, 17, 18 y 19	Tarde	
		Mayo	21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	Ángeles en América	
		Junio	4, 5, 6 y 7	Ángeles de América	
			11, 12, 13, 14	La señora y la criada	
		Julio	18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28	Ángeles de América	
			2, 3, 4 y 5	Ángeles de América	
			23, 24, 25, 26	Producción Centralizada	
Galería 1887		Marzo	1	Taller expectativas de Guayabo	
Teatro Melico Salazar	1172	Marzo	10, 11	Jorge Drexler	De 600 a 1172 Personas
			21 y 22	Verba Shadow Show	
			29	Tributo a los Beatles	
		Abril	18 y 19	Artista Internacional	
			22	Romeo y Julieta	
			25 y 26	Lo mejor de Luis Miguel	
		Mayo	15 y 16	Que vas hacer está noche	
			21	Desampa Incluso	
			23 y 24	Artista Internaonal	
			30 y 31	Radiohead (La Filarmónica)	
		Junio	4 y 5	GrupoTiquicia	
			6 y 7	Entretenimiento Universal	
			13 y 14	Raphaelen Concierto	
			20 y 21	Homenaje a José José	
		Julio	4 y 5	Los de la Bajura	
			24, 26, 28, 30 y 31	Ópera Un Baile de Máscaras	
		Agosto	8 y 9	Tool in a Perfect Circle	
			14, 15 y 16	Artista Internacional	
			19, 20	Jairo, 50 años de carrera	
		Setiembre	3	Celebración de la Niñez y la Adolescencia	
			5 y 6	Orquesta SINEM	

Espacio	Cantidad de Butacas	Mes	Días	Nombre de la Actividad	Público promedio por día de espectáculo
			11	Celebración de la Niñez y la Adolescencia	
			12 y 13	VII Festival de Folclore Infantil	
			19 y 20	Sinatra Forever	
Teatro Nacional	825	Marzo	13, 14, 15, 20, 21 y 22	Para soñar que no estamos huyendo	500 Personas
			17	Ciudad Perdida, Lilliana Valle, Baile Popular TMD	
			23, 24, 25, 26, 28, 29, 31	Odisea, MTM a las(Funciones 9:30 y 11:30)	
			27	Odisea, MTM a las(Funciones 9:30 y 11:30) Para soñar que no estamos huyendo (8:00 p.m.)	
		Abril	13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 22	Una Niña LLamada Ana (Funciones 9:30 y 1:30)	
			17	Una Niña LLamada Ana (Funciones 9:30 - 1:30 y 8:00 p.m. )	
			28	La herencia de mis Alas, Ana Coralia	
			30	Día Internacional del Jazz	
		Mayo	1, 2 y 3	El besos del Tiburón	
			10, 11, 12, 13 y 14	Érase Una Vez (Ciudad Neilly)	
			15, 16 y 17	El Besos del Tiburón - Homenaje a Cantares	
			18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	Érase Una Vez (Pérez Zeledón)	
			29	OSN IV, Coro	
			30	CFIA	
			31	OSN IV, Coro	
			Junio	1	
		2, 3 y 4		Dulcinea	
		5 y 6		Dulcinea, Casa de Muñecas	
		7		Casa de Muecas	
		9, 10 y 11		Dulcinea	
		12, 13 y 14		Dulcinea, Casa de Muñecas	
		15, 16, 17, 18		Érase Una Vez. San Carlos (montaje) y Dulcinea	
		19		Érase Una Vez. San Carlos (montaje) y OSN V. Carl. St. Clar	
		20		Érase Una Vez. San Carlos (montaje) y OSH Heredia	
		21		Érase Una Vez. San Carlos (montaje) y OSN V. Carl. St. Clar	
		22,23, 24 y 25		Érase Una Vez. San Carlos (montaje) y Sirenita (Montaje y Ensayo)	
		26, 27 y 28		La Sirenita, Ballet Contemporáneo	
		30		Noches Egipcias Cleopatra	
		Julio		3	
			4	Día Nacional de Pablo Presbere "Defensor de la libertad de los Pueblos Originarios"	
			5	Junta de Protección Social	
			7	Viceversa, María Jiménez danza, Francisco Centeno TMD	
			8	Clase Maestra	
			9	Mi Paulina, Mes Diversidad	
			10	SINEM, Orquesta Julio Fonseca, Mi Paulina	
			11 y 12	Mi Paulina	
			14	The CCCN Jazz Orchestra, Guillermo Madriz, música, TMD	
			16 y 17	Folosdoscopio	
			18	Folosdoscopio y Festival de piano	
			19	Folosdoscopio	
			21	CaleiLigia Torijano , Baile Popular doscopio	
			23, 24, 25 y 26	Lobo Negro	
		Agosto	28	Embrujo de amor, Mariela Jiménez, música TMD	
			4	Banda de Conciertos de Limón y Kawe Calipso, Alberto Portuguez, Música TMD	
			6	Montar "Concha Acústica", Seducción relatos eróticos.	

Espacio	Cantidad de Butacas	Mes	Días	Nombre de la Actividad	Público promedio por día de espectáculo
		Junio	7	OSN VI. 250 años de Beethoven Carl St. Clair. Invitado Alexander Romanovsky, piano.	
			8	Festival Credomatic	
			9	OSN VI. St. Clair	
			11	Milonga urbana, Fabricio Barquero, Baile Popular. TMD, Paulina Peralta ensayo	
			15 y 16	Paulina Peralta	
			18, 19, 20 y 21	Crónica de una muerte anunciada, Entre copleros andamos, Dionisio Cabal TMD	
			22	Festival Credomatic	
			23	Fue el flautista de Hamelin, Infantil	
			25	Crónica de una muerte anunciada, Zarzuela Iride Martínez, música, TMD	
			26	Crónica de una muerte anunciada	
			27	Limón Ross	
			28	OSN VII, Carl St. Clair, Solista invitada, Aubree Oliverson.	
			29	OS Heredia	
			30	OSN VII, Carl St. Clair, Limón ROOTS	
		31	Inauguración del Congreso de la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, Crónica de una muerte anunciada.		
		Setiem	3	Cruz de Malta	
			4 y 5	Crónica de una muerte anunciada.	
			6	Fue, Crónica de una muerte anunciada	
			7	Exclusión y Olvido, FCGM, Inauguración Exposición, Jonathan Rodríguez, Galería López Escarré.	
			8 y 9	Exclusión y Olvido, FCGM	
			10 y 11	Danza U, Ad libitum	
			12	Embajada de México	
			14, 15, 16 y 17	Festival de Coreografos XXXVII (Ensayo)	
			18, 19 y 20	Inicio Festival de Coreografos XXXVII	
			22	Ensamble del Festival de Ballet San José, Katherina Madriz, ballet, TMD	
			23	Festival NCNA	
			25	OSN VIII, Arthu Fagen. Solista invitado Fei Fei piano.	
			26	Liceo Franco Costarricense	
			27	OSN VIII, Arthu Fagen. Solista invitado Fei Fei piano.	
			30	ANANSI	

Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud.

## ESTRATEGIA NACIONAL “COSTA RICA CREATIVA Y CULTURAL 2030”

---

Además de los recursos institucionales regulares, actualmente en revisión por el Grupo de Trabajo de Reprogramación, el MCJ ha dispuesto o alineado los siguientes procesos de cara a la emergencia:

1. **Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”** amparada en el Decreto Ejecutivo N° 42148 . Esta estrategia busca reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor del desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica. Su ejecución prevé la constitución de cuatro mesas ejecutivas alrededor de los sectores: audiovisual, artes visuales, escénicas y territorio. Originalmente, estos espacios servirían para analizar el estado de situación de los sectores, la definición de programas de acción para su impulso y la generación de articulaciones con las instituciones del ecosistema emprendedor y económico del país. Esto en aras de fortalecer las capacidades de los emprendedores creativos y culturales. En esta coyuntura, esas relaciones y todas las que se puedan establecer con sectores que se reactivarán de forma más acelerada o robusta son aún más perentorias, de cara a promover su reactivación apalancados en relaciones de encadenamiento. Cabe destacar que la estrategia país en esta materia se caracteriza y diferencia por su acento y objetivos en torno a la circularidad entre patrimonio y su aprovechamiento sostenible y a la puesta en valor de las externalidades sociales y simbólicas de la cultura.
2. **Seguridad Social de los Artistas en Costa Rica. Seguridad Social de los Artistas en Costa Rica.** La atención a la precariedad laboral y al poco acceso de la seguridad social que caracteriza a los trabajadores y trabajadoras de la cultura es un compromiso que se empezó a trabajar con las entidades correspondientes desde el inicio de la administración. A partir de 2019, con apoyo de UNESCO, OIT, Cooperación Española, la Dirección Financiera de la CCSS y consultores expertos en seguridad social se inició el análisis de elementos técnicos que permitan al país avanzar hacia la cobertura de trabajadores culturales, tomando como consideración: a) las principales vulnerabilidades de los trabajadores culturales y las incompatibilidades entre su condición real y la cobertura del derecho constitucional a la seguridad social a partir de los regímenes existentes, y b) los modelos de cobertura de seguro social en Costa Rica y a la experiencia que brinda el derecho comparado en la materia. Este fue el insumo solicitado por la CCSS para hacer sus valoraciones. Adicionalmente, se integró al MCJ en la Mesa de Formalización liderada por el MTSS. Los resultados de informe del proceso fueron conversados con miembros de la Junta Directiva de la CCSS posteriormente a su devolución al sector. Como resultado la Dirección Financiera trabajó en una propuesta valorando que las condiciones del sector artístico eran similares a otros sectores de difícil cobertura de la economía, por lo que se generó una ruta de trabajo a lo interno de la institución. Esta es la fase de avance en la que estábamos cuando se presenta la crisis del COVID19 y se procede a aplicar estos insumos como insumo de sensibilización ante el conjunto de las instituciones a cargo de su atención.
3. **Cooperación con CEPAL:** como cierre del proyecto de estudio de cadenas de valor en el sector de animación digital, se preveía realizar un evento denominado “Economía creativa e inclusión en la revolución digital” donde además de compartir los resultados del estudio, pondría en la mesa de diálogo a los sectores de la cultura asociados al desarrollo territorial y a situaciones de vulnerabilidad. Esta relación también ha de apalancarse de cara a la fase siguiente de reactivación de la actividad y al programa “Puente al Desarrollo”.
4. **Otros**

## ACCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

---

El Ministerio ha realizado un esfuerzo por desagregar los distintos apoyos y medidas del **Plan Proteger** mientras, de manera paralela, gestiona las medidas de atención, apoyo y fortalecimiento que deberá encauzar el Ministerio y hace los ajustes necesarios.

### Acciones cumplidas

---

1. Incorporación del sector en el marco de las medidas sanitarias y económicas para la atención al COVID-19, desde el 6 de marzo.
2. Articulación de esfuerzos interinstitucionales en el marco del Control de Operación de Emergencias (COE).
3. Gestión del MCJ con el Ministerio de Trabajo (MTSS). Desde la semana uno, el MCJ ha estado en conversaciones con el MTSS para la valoración y análisis de las particularidades del sector, así como la estimación del posible segmento de perfiles ocupacionales de la cultura que pudieran requerir este apoyo, formalizándose la solicitud de incorporación del sector cultura en el Proyecto de **Subsidio Temporal por Desempleo**. Publicado el Decreto Ejecutivo N° 42272-MTSS-COMEX, 01/04/2020.
4. Gestión MCJ con Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Desde la segunda semana de la crisis, se han entablado conversaciones con el IMAS con fines semejantes (valoración y análisis de las particularidades del sector) y de cara a la estimación del posible segmento de población en condiciones de vulnerabilidad que pudiera requerir su apoyo, formalizándose la solicitud de cobertura mediante el **Beneficio de Emergencias**. *Este instrumento a la fecha se encuentra en diseño del IMAS.*
5. El MCJ gestionó, ante la **Mesa de Protección Social y la Caja Costarricense de Seguridad Social**, autorizar las dispensas temporales y extraordinarias, derivadas de los efectos de la emergencia sanitaria, desde la institucionalidad como desde el sistema SICOP. Esto en tanto en el sector pueden darse casos en donde el efecto sobre la liquidez no da para cubrir egresos para estar al día con el pago de cuotas obrero patronales o de trabajador independiente y/o en algunos casos sea necesario suscribir un arreglo o convenio de pago.
6. Con la **Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”**, Decreto Ejecutivo N°42148, que propone impulsar el desarrollo de la economía creativa y cultural costarricense a favor de las unidades productivas, brindándoles condiciones para mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional, se crea una Mesa Nacional de Coordinación con representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ejecutará el programa de dichas Mesas a partir del lunes 13 de abril, para cada uno de los grandes sectores que define el Decreto, a saber: Escénicas (artes vivas: danza, música, teatro), Audiovisual (cine, documental, animación digital, videojuego, nuevos formatos), Visual (artes visuales, diseño, y editorial) y Territorio (desarrollo local a partir de identidad y productos distintivos). En el marco de la situación COVID-19, estos espacios permitirán estructurar las acciones de corto, mediano y largo plazo que se definan entre sectores, institucionalidad y academia.
7. El **Fondo Crea-ce** desarrollado por UCR AUGESBD-MEIC-MCJ-ICT para las PYMES culturales vinculadas con el sector turismo, es un fondo para el prototipado de consorcios y la puesta en marcha de ideas productivas. Su propósito es lograr enlaces con entidades microfinancieras acreditadas. Tiene un enfoque territorial vinculado al desarrollo local y, ante la coyuntura, prevé adecuaciones para la realización de intervenciones virtuales. La fecha de inicio se anunciará próximamente.

## Acciones en proceso

---

1. Formulación de **Decreto Ejecutivo para la creación de un Fondo Creativo-Cultural** financiado con recursos del Ministerio derivados de aquellas acciones que no se puedan ejecutar este año. Este sería un fondo excepcional que busca minimizar la pérdida de la capacidad productiva del sector y propiciar sus condiciones de encadenamiento. La propuesta se encuentra sujeta a las disposiciones presupuestarias que el Ministerio de Hacienda permita habilitar en función del marco general de atención al COVID-19.
2. Desarrollo de un **plan piloto con el INA relacionado con rescate de empresas micro y pequeñas** que hayan visto afectada su operación por efectos de COVID-19, que puedan demostrar el impacto. Se plantea la posibilidad que, adicionalmente, se brinden cursos de capacitación para los subsectores que se encuentran en las primeras etapas de consolidación de los emprendimientos.
3. Valoración por parte de un grupo de expertos de **alternativas para la comercialización virtual para el sector artesanal y de diseño**. Se consolidó una base de información de diferentes actividades realizadas por el MCJ, con participación de MEIC, INA e ICT, y se está ampliando la información con las cuentas bancarias y formas de promoción de sus productos en redes sociales. Se han desarrollado conversaciones con MEIC y Correos de Costa Rica (tarifa PyMES para la distribución) para esta tarea, así como la gestión inicial ante patrocinadores.
4. Está en su fase final la revisión con las y los directores de programas y órganos desconcentrados del MCJ, del **estado de situación de las actividades suspendidas** en el marco de las medidas sanitarias, así como la definición de criterios de reprogramación, y la evaluación presupuestaria y prever la magnitud del impacto en aquellas instituciones con generación de ingresos propios dependientes de la generación de alquileres, ventas, producción, entre otros.

Las acciones mencionadas se tramitan en relaciones bilaterales con las instituciones correspondientes y a través de la Mesa de Protección Social del COE y de la Mesa PYMES liderada por el MEIC. Plenamente integrado a la **Mesa de Protección Social del Comité Operativo de Emergencias y de Puente a la Prevención**, nuestro **Sistema de Juventud** junto a otras instancias del MCJ, atienden la dimensión poblacional de nuestra cartera y reconducen en ese marco sus responsabilidades en torno a la planificación de la Política de Juventudes, al trabajo con el Ministerio de Salud en materia de salud mental y otras líneas programáticas (“bootcamps” de emprendimiento y otros).

### III. AFECTACIÓN DEL SECTOR CULTURA, SUS TRABAJADORES/AS Y EMPRENDIMIENTO

#### CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA SECTOR CULTURA

##### ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Nos tomamos un par de párrafos para situar que la lectura del sector cultura desde una perspectiva económica (economía cultural) sirve, esencialmente, para entender y explicar los circuitos de sustentación financiera y material de los procesos culturales. Tanto aquellos procesos cuyo impacto es mayormente social o simbólico, como aquellos que buscan poner en valor el trabajo de los sectores creativos especializados de una sociedad, como parte del tejido productivo que genera empleo, ingresos, bienestar o riqueza, innovación también.

Se trata de una esfera cuyo valor ha ganado reconocimiento a nivel mundial y cuya comprensión integral no se limita solo a la contribución directa del sector en la economía o en la creación de fuentes de trabajo, sino que también busca expresar las externalidades positivas que genera la cultura en forma de conocimiento, de capacidades, de productos y sinergias en el resto de la economía, de la vida social y de otros sectores de actividad a los que se encadena generando valor público o de mercado.

Sin entrar en detalles en este momento, cabe hacer la analogía de que lo mismo sucedía hace algunas décadas en materia de ambiente, cuando no se habían evidenciado o no se contabilizaban los servicios ambientales: se consideraba de valor o de mayor valor el espacio natural domesticado para la agricultura que una reserva con sus servicios en materia

Desde la perspectiva de mercado, de generación de empleo y de actividades de las que dependen los ingresos de muchas personas, cabe destacar que, en muchos casos, su carácter intangible hace que los incentivos tradicionales de mercado en el ecosistema cultural y creativo, no funcionen de forma eficiente. De ahí que, se justifica la importante intervención pública que caracteriza al sector (Benavente y Grazzi, 2017; Cunningham y Potts, 2015).

A modo de ejemplo, desde una visión integral de la economía creativa y cultural se entiende al patrimonio cultural como un factor de memoria, cohesión y construcción identitaria y, a la vez, de dinamización y posicionamiento de un territorio.

Es decir que desde teatros y museos, sitios patrimoniales y, sobre todo, comunidades con su rico acervo de patrimonio inmaterial, se crean oportunidades de trabajo y negocio para las personas en esos espacios.

Estos generan y añaden valor cultural, económico y social a los portadores, creadores y comunidades y a otros sectores como el turístico, el educativo, el agrícola, el social a los que nos encadenamos.

Podemos hablar entonces de círculos virtuosos y sostenibilidad cultural, del mismo modo que hablamos de sostenibilidad ambiental.

## DATOS SOBRE CULTURA EN COSTA RICA

¿Con qué datos podemos dar cuenta de la cultura desde una perspectiva económica de afectación para la protección y resiliencia de los sectores creativos y sus trabajadores y trabajadoras?

### CUENTA SATÉLITE DE CULTURA: VALOR AGREGADO Y ESTABLECIMIENTOS

Aunque el análisis de la economía creativa y cultural (ECC) en Costa Rica no ha alcanzado la formalidad y profundidad de países pioneros en la materia, contamos con estimaciones y datos disponibles importantes que indican que:

1. El sector tiene un alto potencial de contribuir al crecimiento económico. En el año 2015, se realizó la medición de 8 sectores de la Cultura que se estima contribuyeron ₡637.110 millones (US\$ 1.2 millones) al PIB nacional.
2. Esto equivale aproximadamente al 2,2% del PIB, porcentaje similar al que realizan, en conjunto, actividades como servicios de salud privada y superior al aporte de desarrollo de implementos médicos.

Entendiendo que el propósito de este documento es analizar con la mayor precisión posible, las eventuales afectaciones en materia económica de las acciones derivadas para la prevención/atención de COVID-19 para el sector independiente y privado de la cultura que ha visto detenida su actividad a ingreso 0, se procedió a realizar una extracción desde la Cuenta Satélite en donde se contabiliza el aporte del sector privado a la producción interna bruta del país.

**Cuadro 2.** Valor agregado privado según sector cultural y actividad económica o subsector, 2010-2015.

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Sector Publicidad</b>	<b>0,91%</b>	<b>0,87%</b>	<b>0,90%</b>	<b>0,91%</b>	<b>0,84%</b>	<b>0,79%</b>
Otras actividades de publicidad <sup>1</sup>	0,70%	0,68%	0,70%	0,68%	0,64%	0,60%
Diseño Publicitario	0,21%	0,19%	0,20%	0,24%	0,20%	0,19%
<b>Sector Audiovisual</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,17%</b>	<b>0,17%</b>
Programación y transmisión de televisión, programación de radio y actividades de agencias de noticias <sup>3</sup>	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	0,12%
Distribución y exhibición de películas cinematográficas y cintas de video <sup>4</sup>	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%
Cine y video <sup>5</sup>	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
Animación digital, videojuegos y multimedia <sup>6</sup>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Sector Educación Cultural y Artística</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,10%</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,12%</b>	<b>0,12%</b>	<b>0,12%</b>
Educación Formal	0,07%	0,09%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%
Educación preescolar, primaria y secundaria	0,03%	0,05%	0,06%	0,07%	0,07%	0,08%
Educación superior y técnica	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%
Educación No Formal	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Educación no formal privada	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
<b>Sector Diseño</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,14%</b>
Actividades de arquitectura	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	0,11%	0,11%
Actividades especializadas de diseño	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	0,02%
<b>Sector Editorial</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,11%</b>
Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; Otras actividades de edición	0,12%	0,11%	0,11%	0,11%	0,09%	0,07%
Edición de libros	0,05%	0,04%	0,05%	0,04%	0,03%	0,03%
<b>Sector Música</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,04%</b>
Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ventas al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes e	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Producción de presentaciones musicales en vivo	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,02%
Interpretación y ejecución musical	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Sector Artes Visuales</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,07%</b>	<b>0,07%</b>
Actividades de fotografía	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Actividades de producción de pintura, escultura, grabado, dibujo y otras artes visuales	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
<b>Sector Artes Escénicas</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>
<b>Total aporte del Sector Cultura en el PIB</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,4%</b>

Fuente: Cuenta Satélite de Cultura.

Considerando estos datos y a partir de la consideración de que las posibles afectaciones del sector tienen que ver con:

- a. La barrera de comercialización de sus bienes y servicios, por ejemplo, la imposibilidad de seguir desarrollando espectáculos públicos o de mantener la operación de las academias de enseñanza,
- b. La disminución o contracción de la demanda de sus bienes y/o servicios. Por ejemplo, la caída en el consumo de textos en las librerías,
- c. Las limitaciones para acceder a los factores de producción. Por ejemplo, en el ámbito de la producción audiovisual al no es posible el tránsito internacional de personas para el desarrollo de producciones.

Si se dimensiona una contracción en la producción cultural trimestral de esos perfiles, se podría estimar en 0,1<sup>11</sup>% del PIB es decir, en términos monetarios serían aproximadamente US\$70 millones.

De esta información lo que se deriva es el encadenamiento que a través de los sectores y subsectores creativos y culturales se generan en la economía nacional, lo cual evidentemente se asocia con los niveles de empleo y desarrollo del parque productivo. Las formas de comercialización de cada uno son muy particulares, puesto que en este sector se están desarrollando bienes y/o servicios.

---

<sup>11</sup> Supuestos de la estimación: 1) 2020 tiene un comportamiento igual al promedio de 2010 a 2015 que es el dato disponible de la Cuenta satélite, 2) ceteris paribus la producción es igual por mes, 3) se está dando una base cero de producción para las actividades: distribución de películas, cine, sector educación cultural y artística, edición de libros, producción de presentaciones musicales en vivo, interpretación y ejecución musical, actividades de fotografía y sector artes escénicas.

**Cuadro 3.** Cantidad de empresas y establecimientos físicos y jurídicos, según sector cultural. 2015-2017.

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017
<b>Sector Educación Cultural y Artística</b>	<b>5.444</b>	<b>5.445</b>	<b>n.d.</b>
Educación Formal	5.196	5.196	n.d.
Preescolar	179	177	n.d.
Primaria	4.058	4.056	n.d.
Secundaria	882	886	n.d.
Especial	55	55	n.d.
Superior y Técnica	22	22	n.d.
Educación No Formal	248	249	n.d.
Academias privadas	238	239	n.d.
Órganos desconcentrados del MCJ	10	10	n.d.
<b>Sector Artes Visuales</b>	<b>1.744</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>
Actividades de fotografía	873	n.d.	n.d.
Actividades de producción de pintura, escultura, grabado, dibujo y otras artes visuales	871	n.d.	n.d.
<b>Sector Diseño</b>	<b>1.108</b>	<b>1.104</b>	<b>1.081</b>
Actividades de arquitectura	563	555	542
Actividades especializadas de diseño	545	549	539
<b>Sector Música</b>	<b>1.168</b>	<b>1.191</b>	<b>1.189</b>
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	1.073	1.101	1.102
Interpretación y ejecución musical	994	1.018	1.019
Agrupaciones	595	606	604
Solistas	399	412	415
Producción de presentaciones musicales en vivo	79	83	83
Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras	64	63	61
Ventas al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes especializados	31	27	26
<b>Sector Publicidad</b>	<b>604</b>	<b>654</b>	<b>n.d.</b>
<b>Sector Artes Escénicas</b>	<b>622</b>	<b>654</b>	<b>684</b>
Danza	302	318	334
Teatro	188	200	212
Otras Artes Escénicas	42	43	43
Cuentacuentos	33	34	34
Circo	57	59	61
<b>Sector Audiovisual</b>	<b>440</b>	<b>497</b>	<b>n.d.</b>
Cine y video <sup>1</sup>	155	203	n.d.
Radio, televisión y agencias de noticias <sup>2</sup>	129	129	n.d.
Animación digital, videojuegos y multimedia <sup>1</sup>	78	84	n.d.
Servicio de televisión por suscripción <sup>3</sup>	45	46	n.d.
Distribución y exhibición de películas <sup>4</sup>	33	35	n.d.
<b>Sector Editorial</b>	<b>233</b>	<b>235</b>	<b>n.d.</b>
Edición de libros	123	124	n.d.
Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; Otras actividades de edición	110	111	n.d.
<b>Total</b>	<b>11.363</b>	<b>9.780</b>	<b>2.954</b>

Fuente: Cuenta Satélite de Cultura.

## ENCUESTA DE HOGARES Y ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO

Ahora bien, en relación a la población ocupada, en el *Informe Estado de situación de la Seguridad Social de los Artistas en Costa Rica y perspectivas para su abordaje, 2019* realizado por el MCJ con apoyo de UNESCO, se determina que:

1. Los trabajadores del sector realizan una tarea para la cual se requieren habilidades y conocimientos propios, pero que no tienen como correlato un mayor ingreso ni estabilidad en su trabajo.
2. Las tareas son diversas y discontinuas, el empleador es cambiante o difuso, el tipo y la forma en que se desarrolla la actividad no tiene un encuadre dentro de las categorías habituales del derecho del trabajo y de la seguridad social.
3. Este importante colectivo de trabajadores culturales pertenece, en su mayoría, a una amplia y creciente gama de trabajadores informales, sobre los cuales ya la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Informe GDFMCS/2014 se había referido como tendencia, al identificar a los trabajos por cuenta propia o de la economía informal, como carentes de cobertura por el sistema de seguridad social existente en el país.

Para realizar un análisis del perfil laboral de los trabajadores de la cultura, en el estudio antes mencionado, se analizó la información de dos encuestas, la Encuesta de Hogares 2019 y la Encuesta Continua de Empleo, ambas del año 2018. En ellas, se identificaron los siguientes códigos<sup>12</sup>:

9000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento de los cuales estamos considerando solamente producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:

- actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas
- actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos
- actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etcétera
- actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etcétera
- actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música

8542 Enseñanza cultural

## POSIBLE UNIVERSO DE AFECTADOS

A continuación, se especifican los principales resultados obtenidos de este instrumento de cara a dimensionar a nivel macro el **posible universo de afectados del sector**. Esto es fundamental para la toma de decisiones estratégicas de apoyo.

Cabe mencionar que Cultura a diferencia de otros sectores productivos carece de información microeconómica, así como, de cuerpos colegiados o agremiaciones mediante los cuales el Estado pueda establecer un diálogo

<sup>12</sup> Este tipo de instrumentos no cuentan con el detalle y la especificidad para analizar las particularidades del sector, la información se maneja de manera agregada, la clasificación de los códigos proviene de una Clasificación Internacional Uniforme conocida como CIU.

estructurado y representativo del sector, de ahí la necesidad de apoyarse en estos instrumentos para dimensionar el universo posible de personas trabajadores que componen el sector privado/independiente.

1. En la Encuesta de Hogares **32.479** personas se identifican como trabajadores creativos, artísticos y de entretenimiento, de los cuales **28.925** laboran en el sector privado/independiente.

**Cuadro 4.** Población ocupada según sector productivo.

Sector Productivo	Población ocupada	%
Sector privado	28.925,0	89%
Resto sector público	2.352,0	7%
Gobierno Central	936,0	3%
Org. Internacionales	266,0	1%
<b>Total</b>	<b>32.479,0</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta de Nacional de Hogares.

2. Existe una elevada proporción de trabajadores en el segmento ocupacional de **menor cualificación y remuneración (58%)**.

**Cuadro 5.** Población ocupada según perfil ocupacional y sector productivo.

Perfiles ocupacionales	Gobierno Central	Resto Sector Público	Sector Privado	Organismos Internacionales	Total	
Profesionales científicos e intelectual	549	1.005	2.141	137	3.832	42%
Técnicos y profesionales de nivel medio	136	-	6.407	129	6.672	
Personal de apoyo administrativo	118	624	2.294	-	3.036	
Trabajadores de los servicios y vededor	133	444	4.184	-	4.761	58%
Oficiales, operarios y artesanos de art.	-	-	927	-	927	
Operadores de instalaciones y máquina	-	-	382	-	382	
Ocupaciones elementales	-	279	12.590	-	12.869	
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>2.352</b>	<b>28.925</b>	<b>266</b>	<b>32.479</b>	

**Fuente:** Encuesta de Nacional de Hogares.

3. El grupo de personas ubicadas en el sector privado/independiente que se dedican a actividades artísticas: 1.310 están en pobreza extrema y 2.718 son pobres. Es decir, de manera estructural<sup>13</sup> las personas más vulnerables del sector son 4.000.

**Cuadro 6.** Población ocupada según perfil ocupacional y condición de pobreza.

Perfiles ocupacionales	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	No pobre	Total
Profesionales científicos e intelectual	146	-	1.995	2.141
Técnicos y profesionales de nivel medio	-	300	6.107	6.407
Personal de apoyo administrativo	-	-	2.294	2.294
Trabajadores de los servicios y vededor	146	288	3.750	4.184
Oficiales, operarios y artesanos de art.	201	146	580	927
Operadores de instalaciones y máquina	-	-	382	382
Ocupaciones elementales	817	1.984	9.789	12.590
<b>Total</b>	<b>1.310</b>	<b>2.718</b>	<b>24.897</b>	<b>28.925</b>

**Fuente:** Encuesta de Nacional de Hogares.

<sup>13</sup> Estructural: es decir que lleva años instalado de esa manera y que por las características propias del sector en términos de monetizar no es suficiente para asegurar cubrir los recursos mínimos necesario. Esta situación no es provocada por el COVID-19 pero la impacta directamente.

4. Cabe destacar que el sector tiene **niveles de pobreza inferiores al promedio nacional** (cultura 14% vs 21% a nivel nacional) pero el **58% (14.000) de sus trabajadores que está en ocupaciones básicas sobrevive con un salario promedio cercano al mínimo.**
5. Las actividades actualmente paralizadas impactan directamente a esta población puesto que su encadenamiento de quehaceres tiene que ver con la disposición de espacios, relación con el turismo, entre otros. Este criterio nos da idea de la dimensión de personas que pueden ser afectadas de manera coyuntural.
6. Adicionalmente, el 23.6% de las personas identificadas bajo estos códigos indica que no cuenta con seguro de salud. Lo que se puede asociar de partida a niveles de informalidad, puesto es que solo es posible ser formal en la medida que las personas tengan al día la CCSS y el pago de impuestos.

Ahora bien, la Encuesta Continua de Empleo es una herramienta para obtener información referencial de la población empleada y desempleada del país. Es información que se recopila de manera trimestral y a nivel nacional. Debe hacerse la salvedad de que en este procesamiento de información, realizado en colaboración con el Banco Central de Costa Rica, únicamente nos es posible analizar los sectores de las ramas de actividad 9000 y 85420 lo que no es representativo del ecosistema cultural en su totalidad.

En estas clasificaciones se identifica además que:

- no se logra alcanzar el tope de las 40 horas laborales establecidas,
- los ingresos mensuales definidos para ambas clasificaciones se encuentran en la línea del salario mínimo o por debajo del mismo este tema se debe considerar que podría existir dispersión de los datos.

**Cuadro 7.** Cantidad de ocupados, horas semanales e ingreso mensual según actividad económica.

Cód AE	AE	Fuente	Año	Ocupados	Horas Semanales	Ingresos mensuales
90000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	ECE	2018	4.931	28	344.558
85420	Enseñanza cultural	ECE	2018	3.156	30	140.907
59200	Actividades de grabación de sonido y edición de música	ECE	2018	n.d	n.d	n.d

**Fuente:** Encuesta continua de empleo.

El mayor porcentaje de las personas encuestadas y que se identifican como trabajadores culturales en estas categorías dicen trabajar de manera informal. Las notas que tipifican el trabajo cultural son: la discontinuidad y la diversidad de tareas, sumadas a la multiplicidad de modalidades de prestación que puede adoptar: contrato de trabajo por plazo determinado, trabajo eventual, trabajo autónomo o independiente o todos ellos ejercidos de forma simultánea.

Finalmente, en la tabla “Salario Mínimo artístico según MTSS”, se enlistan las actividades artísticas formales registradas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, se puede observar la clasificación según ocupación calificada, no calificada y calificada especializada.

**Cuadro 8.** Salario mínimo según categoría y tipo de trabajador.

<b>Salario Mínimo artístico según Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b>	
<b>Categorías artísticas según lista de salarios mínimos enero 2020</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Monto de jornada</b>
Acomodador (cines, teatros, etc.)	10.620,00
Animador de Eventos	11.761,00
Cantante de Música Popular	11.761,00
Costurera (Modista)	13.872,00
Dibujante en Artes Gráficas	13.872,00
Fotógrafo de Prensa	13.872,00
Instructor de Bailes Populares	11.761,00
Musicalizador en Radioemisoras	13.872,00
Promedio de jornada según tipos de jornadas aplicab	12.084,33
<b>Jornada mensual según categorías artísticas</b>	<b>362.530,00</b>
<b>Descripción</b>	<b>Salario Mínimo</b>
Trabajador en ocupación no calificada generico	316.964,69
Trabajador en ocupación calificada generico	358.468,00
Trabajador en ocupación calificada especializado	402.556,00
<b>Promedio de ocupaciones</b>	<b>359.329,56</b>

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los trabajadores de la cultura registran salarios promedios que se ubican entre los \$359.329,56 y los \$362.530,00, destacan según actividades artísticas salarios por debajo de los \$320.000 como Acomodador (cines, teatros, etc.) y salarios de \$416.160 para oficios como Dibujantes de Artes Gráficas, Fotógrafos de Prensa y Modistas.

Tomando como referencia los resultados derivados de esta encuesta se extrae que cualquier medida que se vaya a tomar para atender al sector al menos debe partir de 10.000 posibles afectados, dentro de los cuales se contemplan los estructurales y los coyunturales. Los datos hacen evidente el tema que es un parque productivo con altos niveles de informalidad por lo que las soluciones deben prever este elemento. Sin embargo, este análisis debe ser contrastado con los resultados del formulario web realizado con el sector.

## IV. CONSULTA CON EL SECTOR

### Descripción

#### **NATURALEZA Y OBJETIVO DEL INSTRUMENTO**

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) ante las medidas sanitarias tomadas por las autoridades del Ministerio de Salud vinculadas a la alerta nacional del COVID-19, aplicó un cuestionario vía web que circuló en redes sociales durante el período del 18 al 21 de marzo del presente año, para que el mismo fuera completado por personas que se consideran trabajadoras del sector y generan sus ingresos de forma total o parcial a partir de su actividad cultural.

El objetivo de la consulta al sector artístico-cultural fue recabar información de referencia sobre los efectos de las medidas sanitarias de modo que, de forma complementaria a la información estadística disponible y presentada en el apartado previo, como insumo para facilitar y darnos luces sobre:

- la inclusión del sector en las medidas institucionales de protección social del “Plan Proteger”, actualmente en curso de definición y diseño
- las acciones propias del MCJ, complementarias a ese Plan

La información integrada en este documento ha servido y servirá de referencia para el Ministerio de cara a:

- las distintas Mesas Interinstitucionales que atienden la excepcional situación que vive el país, ya sea desde el Control de Operación de Emergencias (COE) o desde el Consejo de Gobierno
- el propio sector y sus demandas que deberán canalizarse en Mesas Sectoriales para la expedita gestión conjunta, una vez las medidas estén habilitadas.

#### **SECCIONES**

El formulario se dividió en 6 secciones breves.

- Tres de ellas dedicadas a la identificación y caracterización general de la persona que llenó el formulario (ya fuera trabajadora del sector o representante de una empresa)
- Una cuarta sección dedicada a la actividad en el sector y a las vulnerabilidades que la alerta COVID-19 suscitaron.
- Dos secciones finales, sobre datos de los efectos económicos y sociales (secciones 5 y 6).

### Participantes

El formulario web fue completado por un total de 1.282 personas, de las cuales se obtuvo registro de identificación (nombre y cédula en preguntas 1 y 2) y vías de contacto (preguntas 3 y 4).

De ellas 797, es decir el 62%, indicaron un nombre de empresa o emprendimiento (pregunta 9), asimismo 223 un 17% del total de respuestas recibidas, consignaron un número formal de personería jurídica (pregunta 10)

Adicionalmente, cabe señalar que, del total de personas que completaron el formulario, el 88% optó por registrarse como trabajador o trabajadora independiente y el 12% como empresa (pregunta 1).

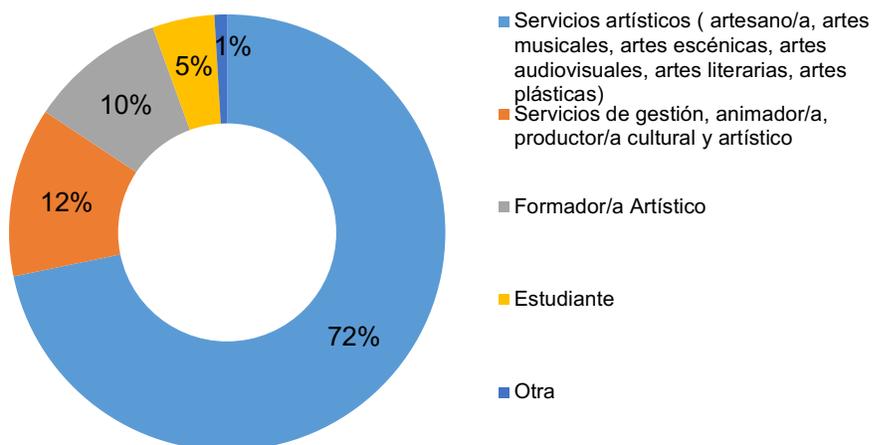
#### **PARTICIPACIÓN PRINCIPAL EN EL SECTOR CULTURAL/ARTÍSTICO**

En cuanto a la principal forma de participación en la actividad cultural –a elegir, grosso modo, entre opciones de servicios artísticos, servicios de gestión o de formación–, del total personas que completaron el formulario:

- 72% indicó que realiza servicios artísticos (artesano/a, artes musicales, artes escénicas, artes audiovisuales, artes literarias, artes plásticas)

- 13% servicios de gestión, animador/a, productor/a cultural y artístico
- 10% se identificaron como formador/a artístico
- 5% es representado por estudiantes (Gráfico 2).

**Gráfico 2.** Distribución porcentual según tipo de participación en el sector cultura



Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

Asimismo, del total de 16 personas que se identificaron como estudiantes (pregunta 6), 10 (63%) personas estudian en la Universidad de Costa Rica, 2 (13%) en la Universidad Nacional y 4 (25%) estudia en otros centros de formación, ya sea privados, cursa educación media o forma parte de los programas que imparte el Ministerio de Cultura y Juventud (pregunta 6). En esta misma línea se obtiene que el 38% estudia artes dramáticas, 13% indica que estudia música, danza o artes visuales respectivamente. El 6% señala que estudia arte y comunicación visual, educación media, computación y producción audiovisual respectivamente (pregunta 7).

### Años de actividad en el sector cultural/artístico

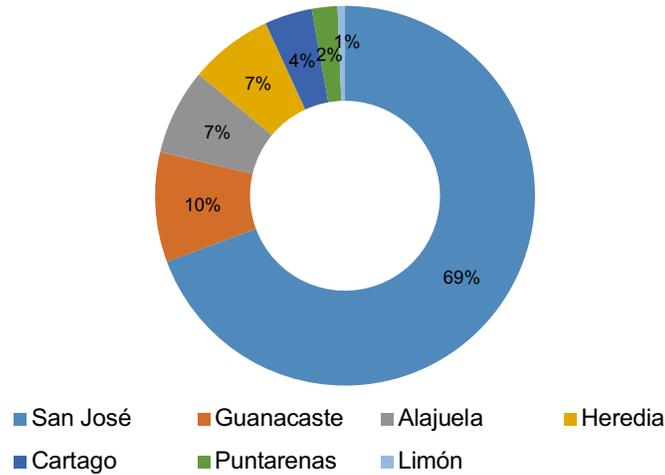
Del total de personas que completaron el formulario se identifica que el 85% cuenta con 4 años o más de brindar servicios artísticos o servicios de gestión, animación y producción, formador/a artístico u otros, asimismo destaca que la cantidad de años promedio de brindar dichos servicios es de 14 años.

## **LOCALIZACIÓN DE SU ACTIVIDAD**

### Provincias donde llevan a cabo las actividades artístico/culturales

A partir de los formularios recibidos, se identifica que las actividades culturales y artísticas realizadas por quienes respondieron se llevan a cabo principalmente en la provincia de San José (69%) seguido de las provincias de Guanacaste (10%), Alajuela y Heredia (7% respectivamente), por su parte Cartago (4%), Puntarenas (2%) y Limón (1%) registran la menor participación (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Distribución porcentual de las provincias en las que se desarrollan mayoritariamente las actividades culturales/artísticas.**



Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

## SEGURIDAD SOCIAL Y FORMALIZACIÓN

### Modalidad de aseguramiento ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

En cuanto al formato en el cual se encuentran registradas las personas que completaron el formulario: aproximadamente el 40% están aseguradas como trabajador independiente ante la CCSS, el 11% se registra como asegurado asalariado, el 7% indica que cuenta con seguro familiar, por su parte el 6% cuenta con seguro voluntario y el 31% señala que no aplica, cuya cifra equivale a 391 registros, los cuales no respondieron a la consulta o bien, no cuentan con seguro ante la CCSS (Cuadro 10).

**Cuadro 10.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según tipo de aseguramiento

Descripción	Cantidad de respuestas	Estructura %
Trabajador independiente	511	39.9%
Asegurado salariado	136	10.6%
Asegurado familiar	85	6.6%
Asegurado voluntario	83	6.5%
Asegurado por cuenta del Estado	52	4.1%
Asegurado salariado, Trabajador independiente	13	1.0%
Asegurado voluntario, Trabajador independiente	5	0.4%
Asegurado salariado, Asegurado voluntario	3	0.2%
Trabajador independiente, Asegurado por cuenta del Estado	3	0.2%
No aplica	391	30.5%
<b>Total</b>	<b>1,282</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Perfil ocupacional registrado en la Caja Costarricense de Seguro Social

Del total de respuestas recibidas se identifica que cerca del 22% se encuentra inscrito ante la CCSS, esto al sumar los registros de las categorías de: Músico, cantante y bailarín no profesional, Actor y director de cine radio teatro y televisión, Instructor de enseñanza no regular artística, técnica – comercial, Acróbata, mago, payaso y actor no profesional, Coreógrafo, director de danza y bailarín profesional, Fotógrafo y operador de equipo de grabación de imagen y operadores técnicos de equipo de grabación y reproducción de sonido, Escultor, pintor, grabador, dibujante, artista gráfico y afines. Por su parte, un 69% del total de respuestas recibidas indica que no aplica, cuya cifra equivale a 885 registros, los cuales no respondieron a la consulta, o bien no recordaron la categoría de inscripción ante la CCSS (Ver Anexo 1).

### Perfil ocupacional registrado en el Ministerio de Hacienda

Del total de respuestas recibidas se identifica que cerca del 35% se encuentra inscrito ante el Ministerio de Hacienda bajo la categoría de Actividades musicales y artísticas (servicios), asimismo un 9% se encuentra registrado en las categorías de Enseñanza cultural y Profesor por cuenta propia. Por su parte, un 33% del total de respuestas recibidas indica que no aplica. Esta cifra equivale a 429 registros, los cuales no respondieron a la consulta, o bien no recordaron la categoría de inscripción ante la Administración Tributaria (Ver Anexo 2).

## DATOS ECONÓMICOS Y AFECTACIÓN

### Sector cultural como fuente de ingresos

Del total de formularios recibidos, resulta identificada como principal actividad generadora de ingresos (pregunta 16) las *artes musicales* para el 27,5% de personas que ingresaron su información. Le sigue *artes escénicas, coreográficas y teatrales* con un 25%, así como *formación cultural/artística* con 12%, *artes audiovisuales* con un 9% y *artesanía/diseño de productos* con un 10% (Cuadro 11).

**Cuadro 11.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según sector cultural como fuente de ingresos principal

Descripción	Cantidad de respuestas	Estructura %
Artes musicales	352	27.5%
Artes escénicas coreográficas y teatrales	317	24.7%
Formación cultural/artística	159	12.4%
Artesanía / Diseño de productos	134	10.5%
Artes audiovisuales	120	9.4%
Patrimonio Cultural Natural	45	3.5%
Artes plásticas	36	2.8%
Gestión Cultural/Sociocultural	31	2.4%
Medios de información/comunicación social	30	2.3%
Artes literarias	21	1.6%
Casas, centros de cultura y galerías	13	1.0%
Otra	12	0.9%
Patrimonio Cultural Intangible	7	0.5%
Patrimonio Cultural Arquitectónico	3	0.2%
Tecnologías de Información Colectiva (TICs)	2	0.2%
Consejos de la Persona Joven	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>1,282</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

Como generadora de fuentes de ingreso secundaria (pregunta 17), se identifica en los formularios recibidos de nuevo en el mismo orden de actividades: *artes musicales y artes escénicas, coreográficas y teatrales*, que representan un 17% respectivamente. Por su parte, el sector *formación cultural/artística* representa un 15% y *artes audiovisuales y artesanía /diseño de productos* un 12%.

Asimismo, los segmentos que se señalan como de menor calado en tanto fuente de ingresos secundaria corresponden a Patrimonio Cultural Intangible, Consejos de la Persona Joven, Patrimonio Cultural Natural y Patrimonio Cultural Arquitectónico cuya sumatoria representa el 1,3% del total de respuestas recibidas (Cuadro 12).

**Cuadro 12.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según sector cultural como fuente de ingresos secundaria

Descripción	Cantidad de respuestas	Estructura %
Artes musicales	223	17.4%
Artes escénicas coreográficas y teatrales	220	17.2%
Formación cultural/artística	188	14.7%
Artes audiovisuales	159	12.4%
Artesanía / Diseño de productos	152	11.9%
Gestión Cultural/Sociocultural	109	8.5%
Artes plásticas	54	4.2%
Otra	45	3.5%
Medios de información/comunicación social	30	2.3%
No aplica	27	2.1%
Casas, centros de cultura y galerías	25	2.0%
Artes literarias	22	1.7%
Tecnologías de Información Colectiva (TICs)	11	0.9%
Patrimonio Cultural Intangible	8	0.6%
Consejos de la Persona Joven	4	0.3%
Patrimonio Cultural Natural	3	0.2%
Patrimonio Cultural Arquitectónico	2	0.2%
<b>Total</b>	<b>1,282</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

## AFECTACIONES ANTE LA ALERTA SANITARIA

### Necesidades ante la cancelación de eventos: tipos de afectación

Del total de formularios recibidos, se indica en el 22% de las respuestas recibidas que la mayor necesidad que se enfrenta ante la cancelación de eventos por la alerta sanitaria COVID-19 (pregunta 18) es de carácter económico: la falta de ingresos. Enseguida, en un encadenamiento previsible: lo relacionado con el pago de servicios personales/familiares/empresa con un 16% y en tercer lugar, las consecuencias de índole laboral (pérdida de trabajo propio o de colaboradores) que representan el 13%. Estas tres necesidades que corresponden al 50% de las respuestas recibidas, si bien previsible en su encadenamiento, como se verá en las respuestas a la pregunta siguiente de carácter abierto, suponen matices que será importante considerar, en términos de la urgencia o el tipo de necesidad de las personas.

Por ejemplo: se encuentran comentarios que aluden a situaciones que van de una existencia insuficiente de ahorros propios a situaciones en las que literalmente se menciona que se está “pasando hambre” o de la preocupación por el atraso de una próxima producción (que podría asociarse en gestión cultural, a la importancia

de la continuidad anual de la carrera, por ejemplo) a la mención a condiciones de salud altamente sensibles (diabetes, cáncer) o la imposibilidad de atender pensiones alimenticias y personas dependientes.

En el otro extremo, el tipo de necesidad menos mencionada son las asociadas a las informativas con un total de 40 respuestas recibidas y la ausencia de recursos materiales para implementar las medidas sanitarias, mencionada en 131 formularios (Cuadro 13). Esta opción se consideró importante en relación con la gestión de espacios de servicio (academias, salas de teatro, gimnasios, espacios de exhibición).

**Cuadro 13.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según tipo de necesidad ante la cancelación de eventos por la alerta sanitaria COVID-19

Descripción	Cantidad de respuestas	Estructura %
Económicas: pérdida de ingresos por la cancelación de eventos	1,198	21.6%
Pago de servicios personales/familiares/empresa: dificultades para responder a pago de servicios como agua, luz, internet, casa, alimentación, otros	892	16.1%
Laborales: pérdida de empleo propio o de colaboradores	700	12.6%
Cumplimiento ante el Ministerio de Hacienda	583	10.5%
Deudas/créditos: Riesgo para hacer frente a deudas adquiridas para asumir las contrataciones que tenía vigente o previstas	489	8.8%
Cumplimiento ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	453	8.2%
Reducción de la demanda por disminución a 50% de los aforos/instalaciones donde se realiza la actividad	446	8.0%
Cumplimiento ante el Instituto Nacional de Seguros (INS)	163	2.9%
Legales: desconocimiento de cómo proceder legalmente ante los contratos que tenía vigentes	141	2.5%
Ausencia de recursos materiales para implementar las medidas sanitarias	131	2.4%
Informativas: falta de formación o conocimiento de cómo implementar las medidas de higiene y seguridad	40	0.7%
Otra	312	5.6%
<b>Total</b>	<b>5,548</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Detalles de necesidades ante la cancelación de eventos por la alerta sanitaria COVID-19

En las respuestas anteriores, se señala que la principal necesidad que enfrentan las personas del sector cultural/artístico que respondieron el formulario es de carácter económico y que dicho factor se encadena a las demás necesidades señaladas en el Cuadro 4. Se ilustra cómo la cancelación de eventos y la prolongación de las medidas sanitarias deja a estas personas sin opciones laborales y las coloca en una situación de desempleo llena de incertidumbre sobre si determinados compromisos van a poder relanzarse este año, sino a cómo sobrellevar la inmediatez. Así mismo la preocupación porque emprendimientos de los que se ha vivido, no puedan levantarse una vez pasada la coyuntura por la acumulación de compromisos que no pueden ser atendidos sin ingresos.

Para la pregunta 19, de carácter abierto, se solicitó elaborar sobre las opciones seleccionadas en la pregunta anterior. A continuación, aspectos que destacan por su reiteración o el énfasis con el que se los señala:

- A. Ni en el corto ni en el mediano plazo se vislumbra opción de trabajo debido a las medidas establecidas por la emergencia.

- B. Se señala con preocupación que no se cuenta con ahorros o que estos son insuficientes para adquirir materiales para implementar las medidas sanitarias. Más perentorio y angustiante, el importante número de menciones sobre la imposibilidad de realizar los pagos de servicios básicos como agua, luz, internet, casa, alimentación, otros.
- C. Tampoco alcanzarán los medios con los que se cuenta para los pagos de alquiler de sus locales (academias, teatros, etc.) o atender las responsabilidades ante empleados o artistas contratados (CCSS, INS, etc).
- D. Esta imposibilidad de contar con el recurso económico para afrontar dichos pagos despierta intensa preocupación, especialmente asociada a la existencia de personas dependientes: hijos, adultos mayores, núcleo familiar.
- E. Preocupa que se pone en juego el medio de vida más, allá de la crisis.
- F. Se destaca la importancia de brindar servicios de clases virtuales pero también la dificultad de llevar a cabo la venta de productos: el ingreso percibido por ello resulta insuficiente para cubrir las necesidades mencionadas.
- G. Se destaca la afectación en sus ventas por la ausencia de turismo y la preocupación porque en los próximos meses no se vislumbra la apertura de fronteras.
- H. Hay preocupación generalizada del sector cultural/artístico en torno a cómo podrán hacer frente a sus necesidades básicas personales o a las obligaciones estatales.
- I. No se ve salida a cómo hacer frente a los pagos de créditos y deudas adquiridas para asumir contrataciones vigentes o previstas que ahora resultaron suspendidas. Especialmente en los casos de sectores como diseño y artesanía, se indica en las respuestas, que invirtieron para producir productos que pretendían ofrecer en ferias y festivales.
- J. De igual forma, en las respuestas de las personas que trabajan en artes escénicas y música comparten haber invertido en contratación de equipo y personal para sus presentaciones en espectáculos y conciertos. Con la cancelación de los eventos, aunque se reprogramen, valoran que seguirán teniendo una merma económica porque las disposiciones de la emergencia decretan que los próximos eventos deberán tener una disminución del 50% de los aforos/instalaciones donde se realizarían las actividades. Esa disminución, que se reflejará en su ingreso por taquilla, no permitirá recuperar la inversión. Tampoco lograrán ingresos los recursos económicos para subsistir.
- K. Se menciona un desafío legal: el desconocimiento sobre cómo proceder legalmente ante los contratos que tenían vigentes. Las personas que menciona este desafío, expresan sentirse en desprotección desde los formatos de contratación de sus servicios, toda vez que aunque la cancelación del evento no responde a un incumplimiento de su parte, no reciben ningún reconocimiento económico, como si pasa en otras actividades económicas no culturales, cuando hay una cancelación de contrato y se cuenta con una cláusula de pago parcial compensatorio para el contratado. Al no contar con este tipo de cláusulas en sus contratos, no reciben ingreso. Ante la incertidumbre en torno a la reprogramación de los eventos, se mantienen sin ingreso ninguno.

“Se me reduce la oferta de proyectos en los que participar, por ende, el panorama laboral para los próximos meses es casi nulo, de la misma manera los ingresos. No hay otras opciones actualmente para (emplearse)”

- L. Personas indican que la contratación del servicio se realiza, en la mayoría de los casos, mediante un acuerdo verbal entre las partes. Ante una situación como la de esta emergencia, cuando se cancela el servicio el artista queda desprovisto de asidero legal para acciones de reclamo.
- M. Finalmente, se menciona la carencia de herramientas para poder hacer cobros a clientes deudores que por la situación de emergencia, aún no les pagan servicios brindados.
- N. Otro inconveniente que se expone refiere a las formas de pago que se extienden en el tiempo. Sería el caso de las contrataciones estatales donde el pago se efectúa en 2 o más de 3 meses posterior a la realización del evento, y no una vez concluido el mismo.

## DATOS ECONÓMICOS

### Efecto monetario por la alerta amarilla durante los meses de marzo a junio

Del total de respuestas recibidas se identifica que el 58% consideran que el valor monetario para los meses de alerta amarilla: marzo, abril, mayo y junio se encuentra entre los 500 mil y los 3 millones de colones. Asimismo, el rango más representativo se ubica de 1 a 3 millones el cual alberga un 38% del total de respuestas, de dicho monto se identifica que 281 personas o empresas se encuentran en el rango de 1 a 2 millones y 140 personas o empresas entre los 2 y 3 millones (Cuadro 14).

**Cuadro 14.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según rangos monetarios por el efecto ante la alerta amarilla durante los meses de marzo a junio

Rango monetario	Cantidad de respuestas	Estructura %
De 50 a 200 mil	69	6.2%
De 200 a 500 mil	142	12.7%
De 500 mil a 1 millón	226	20.2%
De 1 a 3 millones	421	37.7%
De 3 a 5 millones	118	10.6%
De 5 a 10 millones	76	6.8%
De 10 a 20 millones	30	2.7%
De 20 a 30 millones	5	0.4%
De 30 a 50 millones	11	1.0%
De 60 a 100 millones	14	1.3%
De 100 a 500 millones	5	0.4%
<b>Total</b>	<b>1,117</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Porcentaje de ingreso anual durante los meses de marzo a junio

Del total de respuestas recibidas se identifica que el 40% indican que el ingreso estimado durante los meses de marzo a junio representa entre el 30% y 40% de sus ingresos. Asimismo, el 15% de las respuestas recibidas indica que el ingreso estimado durante el periodo bajo estudio representa más del 50% de sus ingresos (Cuadro 15).

**Cuadro 15.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según rango porcentual de representación de ingresos durante los meses de marzo a junio

Rango Porcentual	Cantidad de respuestas	Estructura %
De 5% a 20%	29	3.5%
De 20% a 30%	219	26.5%
De 30% a 40%	334	40.4%
De 40% a 50%	120	14.5%
De 50% a 60%	50	6.1%
De 70% a 80%	37	4.5%
El 80%	19	2.3%
El 100%	18	2.2%
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Ingreso promedio durante los meses de marzo a junio de 2019

Del total de respuestas recibidas se identifica que alrededor del 68% percibió un ingreso inferior a los 2 millones de colones durante el periodo en estudio del 2019. Asimismo, el 22% de las respuestas recibidas registró un ingreso ubicado entre el rango de uno y dos millones de colones para los meses en estudio. Además, se registran al menos siete respuestas con ingresos superiores a los 130 millones de colones (Cuadro 16).

**Cuadro 16.** Cantidad de respuestas y distribución porcentual según rango de ingresos percibidos durante los meses de marzo a junio de 2019

Rango de ingreso	Cantidad de respuestas	Estructura %
Menos de 300.000	138	11.8%
De 300.000 a 500.000	146	12.5%
De 500.000 a 650.000	75	6.4%
De 650.000 a 800.000	93	8.0%
De 800.000 a 1.000.000	94	8.1%
De 1.000.000 a 2.000.000	251	21.5%
De 2.000.000 a 3.000.000	123	10.5%
De 3.000.000 a 4.000.000	87	7.5%
De 4.000.000 a 5.000.000	54	4.6%
De 5.000.000 a 6.000.000	1	0.1%
De 6.000.000 a 8.000.000	34	2.9%
De 8.000.000 a 10.000.000	18	1.5%
De 10.000.000 a 20.000.000	22	1.9%
De 20.000.000 a 30.000.000	9	0.8%
De 30.000.000 a 65.000.000	9	0.8%
De 65.000.000 a 130.000.000	6	0.5%
Más de 130 millones	7	0.6%

---

**Total****1,167****100%**

---

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

## Gastos mensuales

---

### Pago de servicios públicos

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 92% indica que el gasto mayoritario en el pago por concepto de servicios públicos se ubica en el rango de ₡ 10.000 y ₡ 250.000, asimismo, cerca del 50% de las respuestas recibidas ubican dicho gasto en un rango de ₡ 10.000 a ₡ 50.000.

### Pago de salarios/contratación de servicios profesionales

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 62% indica que el gasto mayoritario en el pago por concepto de salarios/contratación de servicios profesionales se ubica en el rango de ₡ 10.000 y ₡ 100.000, asimismo, cerca del 11% indica no saber o no incurrir en dicho gasto.

### Pago de requisitos administrativos: Patentes, Hacienda, INS

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 84% indica que el gasto mayoritario en el pago por concepto de requisitos administrativos: Patentes, Hacienda, INS se ubica en el rango de ₡ 10.000 y los ₡ 250.000, asimismo, cerca de la mitad de las respuestas recibidas (47%) ubica dicho pago en el rango de ₡ 10.000 a ₡ 50.000.

### Compra de materiales para cumplir con las medidas sanitarias

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 84% indica que el gasto en el pago por concepto de compra de materiales para cumplir con las medidas sanitarias no supera los ₡ 100.000, asimismo, cerca del 2% indica realizar un gasto mayor a los ₡ 750.000.

### Deudas/créditos

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 68% indica que el gasto en el pago por concepto de deudas/créditos se ubica en el rango de ₡ 10.000 y ₡ 250.000, asimismo, cerca del 17% de las respuestas recibidas indican poseer un endeudamiento que oscila entre los ₡ 251.000 a ₡ 1.000.000 lo que presupone un nivel alto de endeudamiento, y en contraposición cerca del 10% indica no poseer endeudamiento.

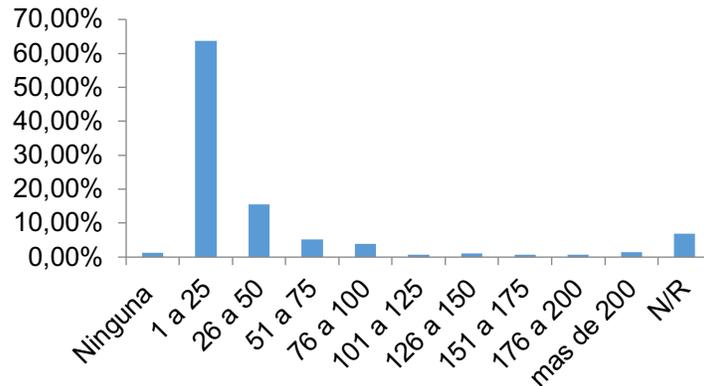
### Otros gastos

Del total de respuestas recibidas aproximadamente el 75% indica que el gasto en el pago por concepto de otros gastos se ubica en el rango de ₡ 10.000 y ₡ 250.000.

### Talleres y/o actividades afectadas durante los meses de marzo a junio

Del total de respuestas recibidas el 79% indican que han tenido afectación de entre 1 a 50 de los talleres y/o actividades que tenía planificadas de realizar entre los meses de estudio, solamente el 1% de las respuestas recibidas señala que no ha presentado ninguna afectación. Por último, un 12% indica haber visto afectado entre 50 y 200 de los talleres y/o actividades programadas para dichas fechas (Gráfico 4).

**Gráfico 4.** Distribución porcentual de la cantidad de talleres/actividades afectados por la alerta sanitaria durante los meses de marzo a junio

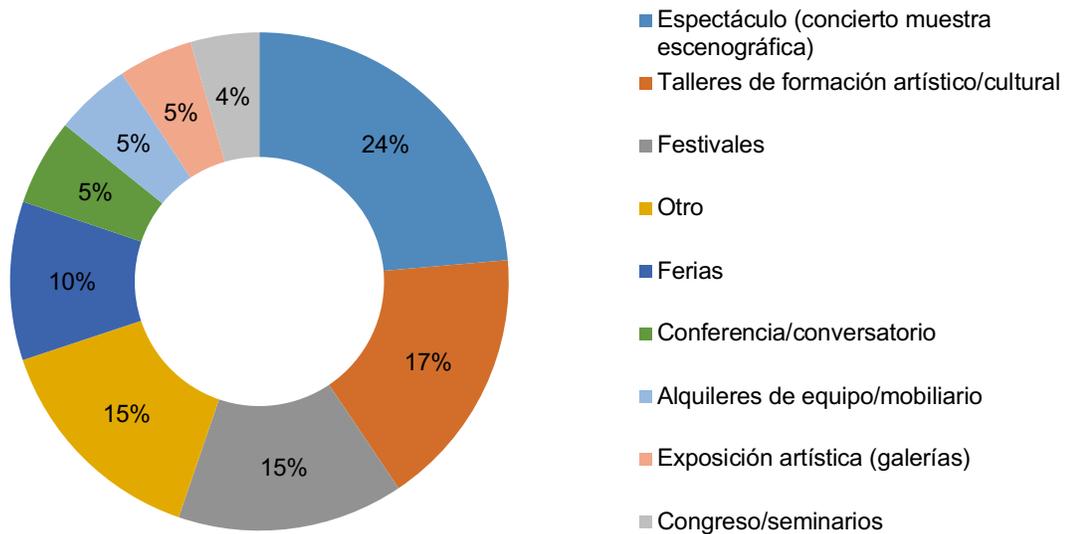


Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Actividades canceladas

Del total de respuestas recibidas se identifica que la principal cancelación de actividades se presenta en los espectáculos (concierto muestra escenográfica) con un 24%, seguido de talleres de formación artístico/cultural con 17%, festivales con 15%, asimismo, el menor efecto se registra en congresos y seminarios con un 4,46% (Gráfico 5).

**Gráfico 5.** Distribución porcentual según tipo de actividad cancelada



Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

### Públicos afectados

Del total de respuestas recibidas se identifica que la afectación en los públicos de mujeres, hombres, juventudes y niñez representa el 68,4% de las respuestas, asimismo, la menor afectación se presenta en la población indígena y afrodescendiente (Cuadro 17).

**Cuadro 17. Cantidad de respuestas y distribución porcentual según tipo de público afectado**

<b>Tipo de público</b>	<b>Cantidad de respuestas</b>	<b>Estructura %</b>
Niñez	701	12.9%
Juventudes	978	18.0%
Mujeres	1,053	19.4%
Hombres	977	18.0%
Diversidad LGTBQ	447	8.2%
Indígenas	176	3.2%
Afrodescendientes	208	3.8%
Personas con discapacidad	308	5.7%
Comunidades en riesgo social	378	7.0%
Otro	121	2.2%
NS/NR	73	1.3%
<b>Total</b>	<b>5,420</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

## PROPUESTAS Y COMENTARIOS ADICIONALES

### PROPUESTA DE SOLUCIÓN O RECUPERACIÓN ANTE LA ALERTA AMARILLA

Ante la solicitud planteada en la pregunta 28 seguidamente se aprecian recomendaciones similares desde los diversos sectores:

- A) Urgencia en establecer acciones de moratoria para pago de servicios relacionados con:
- créditos bancarios,
  - alquileres,
  - CCSS,
  - Hacienda (IVA) y
  - servicios públicos (agua, luz, etc)

Lo anterior ante la ausencia de percibir ingresos debido a la cancelación de eventos masivos y a la recomendación de mantenerse en casa, asimismo, destaca que las opciones de empleabilidad se han limitado o perdido del todo, lo cual dificulta la obtención de recursos para hacer frente a la situación, para cumplir con las obligaciones nacionales y locales (pago de patentes, impuestos o cobro de cuotas para participación en ferias o festivales).

- B) Asociado a la propuesta anterior, se plantea la posibilidad de que se cree un **subsidio económico** para los trabajadores culturales o establecer un **monto de salario mínimo** que se entregue a cada artista por el tiempo que se mantenga la suspensión de espectáculos y que de este modo sea posible enfrentar las necesidades básicas de alimentación y pago de vivienda.
- C) Como eventual **fuentes de este subsidio** se plantea la reasignación de los presupuestos que el Ministerio, Instituciones Estatales y Municipales tenían previstas para eventos masivos que se cancelaron. Asimismo

considerar que el presupuesto destinado a fondos concursables de la institución sean empleados para esta distribución de subsidios.

Ante la posible reprogramación de eventos se plantea que se realice la ampliación de los contratos que ya estaban previamente establecidos y que a se considere el pago parcial de los servicios en donde aplique el cobro de una penalización del 50% de monto fijado al haberse cancelado el evento.

- D) Proponen que para activar la economía del sector cultural el Gobierno a través del MCJ y los gobiernos locales, desarrollen una serie de eventos como ferias y festivales a lo largo de todo el país..
- E) Asimismo, proponen que el MCJ como rector del sector **estimule a la empresa privada y gobiernos locales** para que estos lleven a cabo actividades que impliquen la contratación de artistas.
- F) Se propone que el MCJ realice una mayor **promoción del trabajo del sector** aprovechando las diferentes redes y medios con que cuenta para incentivar el consumo de producto local (artesanos y diseñadores) así como mostrar las diferentes obras artísticas (pictóricas, escultóricas, musicales, teatrales, etc) y sus creadores, instando a la adquisición de los productos y contratación de los creadores. Destaca además, la propuesta de generar una **plataforma virtual** donde los artistas ofrezcan al público su producto o servicio. Así como una agenda virtual que permita mostrar la amplia gama de actividades desarrolladas por el sector.
- G) En relación a la propuesta de la plataforma virtual se identifica la promoción para la generación de **actividades virtuales** como clases, talleres y presentaciones artísticas que impliquen un cobro para que el sector perciba ingresos..
- H) Asimismo, proponen se las contrataciones que realice el MCJ a través de SICOP se han orientadas a la contratación de artistas, gestoras y gestores culturales que se encuentren en estado de desempleo para que estas realicen algún tipo de trabajo virtual al servicio de las comunidades como infografías, videos, webinarios, conciertos, obras de teatro; a través de **contratos** con montos pequeños de manera que esto permita ampliar la oferta, y que los requisitos no sean tan expeditos ante la ausencia de registro ante CCSS y Ministerio de Hacienda..

## COMENTARIOS ADICIONALES

---

La pregunta final del formulario se planteó como un espacio abierto de comentario del que relevamos lo siguiente:

- A. Se identifican al menos 70 expresiones de agradecimiento por la iniciativa de generar el instrumento a fin de comprender y ayudar al sector, asimismo se espera que se generen acciones concretas de apoyo. Estas se acompañan en no pocas ocasiones, de manifestaciones de temor y solicitudes de ayuda.
- B. Se insta a que la institución a través de los datos que arroje esta consulta visibilice la situación del sector, así como los medios de comunicación lo han hecho con el sector turístico el cual también se ha visto perjudicado ante la pérdida de fuentes de empleo.
- C. De igual manera, se propone que se valore la posibilidad de que la institución gestione con el aparato estatal la moratoria en el pago de los servicios relacionados con el desarrollo de las actividades artístico/cultural así como, la creación de un subsidio que atienda a la compra de alimentos, además de la

creación de becas y fondos que apoyen la creación cultural, y que se considera la posibilidad de exonerar del pago del IVA al sector.

- D. Se destaca la importancia de que el MCJ gestione opciones de empleo y que realice un trabajo articulado con otras instituciones estatales como el MEP, COMEX, ICT entre otros, con el fin de realizar proyectos y actividades que incluyan la empleabilidad de artistas
- E. Asociado a esta propuesta de articulación para la generación de empleo también se propone que el Ministerio en los próximos años priorice la contratación de artistas nacionales, como parte de eso indican no hacer FIA sino solo FNA en los siguientes 6 años.
- F. Se insta al MCJ a concretar con el Ministerio de Hacienda la creación de estímulos o rebajos tributarios, para que las empresas y compañías privadas inviertan o contraten servicios de artistas costarricenses.
- G. Así mismo se propone que el ICT base su marketing internacional de turismo en el trabajo de artistas costarricenses, para que estos aparezcan en videos como medio de promoción, así como en el desarrollo de la música para diferentes campañas, lo cual les permita visibilizarse internacionalmente.
- H. También expresan que las acciones no pueden darse solo a nivel del gobierno central sino que deben ser también de orden local, articulando e instando a las Municipalidades a desarrollar eventos y actividades que empleen al sector.
- I. Destaca la necesidad de contar con una plataforma que ofrezca los servicios del sector a través de internet.
- J. Recalcan que se debe diferenciar al sector “profesional” del “independiente”, ya que indican que este último se encuentra más afectado puesto que principalmente labora en la informalidad, por tanto, proponen que desde el MCJ se debe crear un “sindicato para artistas y técnicos” para que, por ejemplo, regule temas relacionados con la asignación de tarifas por la prestación de los servicios artístico/cultural.
- K. Desde el sector artesanal, se menciona la importancia de variar la selección de personas participantes en las ferias que realiza el MCJ, con el fin de dar oportunidad a aquellas que no han participado y que en la selección de los productos se valoren otros aspectos más allá de la “identidad”, como serían la originalidad y la innovación.

## PARTICIPANTES DE LA CONSULTA SEGÚN CATEGORÍAS SICERE

### Anexo 1: Cantidad de respuesta y distribución porcentual según categorías de inscripción ante la Caja Costarricense de Seguro Social

Descripción	Código	Cantidad de respuestas	Estructura %
Músico, cantante y bailarín no profesional	3453	77	6.0%
Actor y director de cine radio teatro y televisión	2456	64	5.0%
Instructor de enseñanza no regular artística, técnica - comercial	3341	29	2.3%
Acróbata, mago, payaso y actor no profesional	3455	29	2.3%
Coreógrafo, director de danza y bailarín profesional	2455	24	1.9%
Fotógrafo y operador de equipo de grabación de imagen y operadores técnicos de equipo de grabación y reproducción de sonido	3161	19	1.5%
Escultor, pintor, grabador, dibujante, artista gráfico y afines	2453	17	1.3%
Ocupación no especificada	9999	13	1.0%
Compositor músico y cantante profesional	2454	11	0.9%
Peón general (camaronero) y otro trabajador no calificado de los servicios	9159	11	0.9%
Profesor universitario	2310	6	0.5%
Profesor e instructor de otra enseñanza no regular (baile popular)	3342	6	0.5%
Relacionista público y publicista	2441	5	0.4%
Artesano en madera, piedra, papel, plástico y afines	7331	5	0.4%
Peón de jardín	9214	5	0.4%
Profesor de enseñanza secundaria	2320	4	0.3%
Técnico en periodismo, locutor, presentador, animador y comentarista de radio y televisión y maestro de ceremonias	3451	4	0.3%
Decano, jefe o coordinador de área o departamentos de instituciones públicas y empresas privadas	1123	3	0.2%
Profesor parauniversitario	2311	3	0.2%
Psicólogo	2445	3	0.2%
Periodista	2452	3	0.2%
Oficinista	4149	3	0.2%
Organizador de fiestas eventos y convenciones (catering service)	5124	3	0.2%
Ayudante de artes gráficas	9324	3	0.2%
Ingeniero civil y de construcción	2142	2	0.2%
Sociólogo, antropólogo, arqueólogo, etnólogo, geógrafo y afines	2442	2	0.2%
Filólogo y traductor	2444	2	0.2%
Otro profesional de las ciencias sociales	2449	2	0.2%
Técnico y asistente en relaciones públicas y publicidad	3441	2	0.2%

*Continúa en siguiente página...*

...Continuación Anexo 1

Descripción	Código	Cantidad de respuestas	Estructura %
Locutor de televisión	3459	2	0.2%
Herrero y forjador	7221	2	0.2%
Sastre, costurero, modisto, confeccionador de cortinas, edredones y ropa de cama y sombrereros	7433	2	0.2%
Peón agrícola labores livianas	9211	2	0.2%
Diseñador y analista de sistemas informáticos	2131	1	0.1%
Arquitecto y urbanista	2141	1	0.1%
Ingeniero industrial	2147	1	0.1%
Otro profesional en ciencias de la salud	2229	1	0.1%
Maestro de enseñanza primaria	2331	1	0.1%
Entrenador deportivo de nivel profesional	2355	1	0.1%
Administrador de empresas/negocios y profesional de la mercadotecnia	2413	1	0.1%
Planificador económico-social	2447	1	0.1%
Operador de equipo de radiodifusión, cine tv y telecomunicaciones	3162	1	0.1%
Técnicos y asistentes en ortopedia, fisioterapia, rehabilitación física, terapia ocupacional, ergoterapia, ortofonía y ortóptica	3228	1	0.1%
Preparador físico, deportista y árbitro deportivo	3456	1	0.1%
Agente de viajes, guía y promotor turístico	3474	1	0.1%
Representante comercial y técnico en ventas	3475	1	0.1%
Levantador de texto (artes gráficas)	4113	1	0.1%
Otro empleado de apoyo al proceso administrativo (empleado de registro personal etc.)	4190	1	0.1%
Telefonista	4223	1	0.1%
Acompañante de baile y de entretenimiento, trabajador dedicado a la prostitución, cabaretera y afines	5142	1	0.1%
Tronzador y labrante	7113	1	0.1%
Mecánico y ajustador de vehículos, motores, camiones, tractores y otros	7231	1	0.1%
Alfarero y afines (barro, arcilla y abrasivos)	7321	1	0.1%
Artesano en tejido y cuero	7332	1	0.1%
Preparador de fibras textiles	7430	1	0.1%
Prensista (artes gráficas)	8258	1	0.1%
Montador de equipos eléctricos	8282	1	0.1%
Montador de equipos electrónicos	8283	1	0.1%
Vendedor ambulante de productos comestibles y no comestibles	9111	1	0.1%
Ayudante de cocina	9155	1	0.1%

Continúa en siguiente página...

...Continuación Anexo 1

Descripción	Código	Cantidad de respuestas	Estructura %
Gerente y subgerente general, director y subdirector general y coordinador general de instituciones públicas y de empresas privadas	1122	1	0.1%
No aplica		885	69.0%
<b>Total</b>		<b>1,282</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de respuestas del formulario web: Efectos de la Alerta Sanitaria COVID-19 en el sector cultural/artístico de Costa Rica.

**Anexo 2: Cantidad de respuesta y distribución porcentual según categorías de inscripción ante el Ministerio de Hacienda**

<b>Descripción</b>	<b>Código</b>	<b>Cantidad de respuestas</b>	<b>Estructura %</b>
Actividades musicales y artísticas (servicios)	921402	444	34.6%
Enseñanza cultural	809005	63	4.9%
Profesor por cuenta propia	809004	46	3.6%
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	930903	40	3.1%
Producción y distribución de filmes y video cintas	921101	31	2.4%
Espectáculos públicos desarrollados dentro de un teatro	921401	30	2.3%
Venta de productos de artesanía	523909	20	1.6%
Agencias de publicidad, asesoría publicitaria/servicio profesional	743004	18	1.4%
Servicio de fotografía (fotógrafo)	749402	18	1.4%
Entrenador por cuenta propia	924103	16	1.2%
Artes graficas	221901	14	1.1%
Consultor en administración y negocios	741402	13	1.0%
Escuelas manejo de automóviles	809001	9	0.7%
Alquiler de equipo y utensilios para eventos especiales	713013	7	0.5%
Servicio de fotografía/estudios fotográficos/revelado de películas	749401	6	0.5%
Edición de libros de textos	221101	5	0.4%
Diseñador gráfico, de software y páginas web	722003	5	0.4%
Venta al por menor de libros y textos educativos	523703	4	0.3%
Asesoría en mercadeo	741301	4	0.3%
Espectáculos públicos desarrollados en instalaciones diferentes a un teatro	924908	4	0.3%
Venta de libros a domicilio	525903	3	0.2%
Periodista por cuenta propia	921403	3	0.2%
Servicios de restauración de obras de arte	923202	3	0.2%
Grabación de sonido (música, etc.) en discos gramofónicos y en cinta magnetofónica	924906	3	0.2%
Diseño artístico para costura (moldes)	172103	2	0.2%
Paletearía/artículos de cuero	191101	2	0.2%
Venta de cuadros y pinturas hechas por pintores nacionales y extranjeros y produc	523309	2	0.2%
Ingeniero por cuenta propia (excepto ingeniero civil)	742102	2	0.2%
Publicidad a través de medios electrónicos	743006	2	0.2%
Actividades de organizaciones profesionales	911201	2	0.2%
Producción de programas de radio y televisión	921302	2	0.2%

*Continúa en siguiente página...*

...Continuación Anexo 2

Descripción	Código	Cantidad de respuestas	Estructura %
Discotecas (venta de discos, casete y otros)	921902	2	0.2%
Servicios de costura y (sastrería)	181001	1	0.1%
Edición de periódicos, revistas y publicaciones	221201	1	0.1%
Serigrafía	222105	1	0.1%
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	261001	1	0.1%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	269901	1	0.1%
Fabricación de hornos y quemadores	291402	1	0.1%
Fabricación de juguetes para niños	369401	1	0.1%
Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	455001	1	0.1%
Venta al por mayor de libros y textos educativos	513710	1	0.1%
Bazares	523201	1	0.1%
Venta al por menor de joyería	523905	1	0.1%
Venta de libros usados	524004	1	0.1%
Alquiler de equipo médico y artículos conexos	713004	1	0.1%
Procesamiento de datos	723001	1	0.1%
Mantenimiento de equipo de computo	725002	1	0.1%
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	732001	1	0.1%
Servicios contables	741203	1	0.1%
Servicios publicitarios	743001	1	0.1%
Servicios secretariales y/o oficinista	749903	1	0.1%
Modelaje profesional (modelo)	749917	1	0.1%
Acupuntura	851901	1	0.1%
Fundaciones de bien social	853101	1	0.1%
Fundaciones de servicio social (privadas)	853102	1	0.1%
Asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales	919903	1	0.1%
Deportista por cuenta propia	924106	1	0.1%
Exposiciones de diferentes tipos de productos (ferias)	924909	1	0.1%
Servicio de tatuaje y piercing	930906	1	0.1%
Servicio de disco móvil	930907	1	0.1%
No aplica		429	33.5%
<b>Total</b>		<b>1,282</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Unidad de Cultura y Economía, a partir de

## CONCLUYENDO

El MCJ, ya sea en tiempos ordinarios o excepcionales como el que vivimos, cumple con distintas competencias:

- Rectoría en las áreas de Cultura y Juventud
- Articulación interinstitucional de encadenamientos y acompañamiento sistémico para generar valor público y privado
- Generación de iniciativas y programas.

En este documento, a la luz de la crisis, damos cuenta de esos 3 roles:

- Como ente rector, asumimos nuestra subordinación en tiempo de crisis a las instancias y protocolos de atención que dispone la normativa nacional.
- Desde nuestro rol articulador, movilizamos las relaciones desarrolladas con el intenso trabajo de articulación que venimos haciendo en el marco de la **Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC)**, de la **Política Pública de la Persona Joven (PPPJ)** y del **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PND-IP)** vigentes, para generar valor público y encadenamientos intersectoriales. En este contexto de enorme desafío, esas articulaciones serán igualmente vitales y deben ser brújula de cara al futuro.
- Como ejecutor de programas y proyectos: Trabajamos en función de movilizar nuestros recursos como fuente vital de dinamización del sector cultura y del grupo poblacional de juventud.

A continuación, pasamos al **Cuadernillo #2** en el que presentamos los instrumentos del **Plan Proteger** y las experiencias internacionales que hemos analizado. Durante la semana que sigue, estaremos cerrando el proceso de reprogramación a partir de dos grupos principales de trabajo: a) Artes escénicas, eventos y fondos; b) Patrimonio e infraestructura.

Un **tercer Cuadernillo**, en construcción, dará cuenta de la reprogramación institucional, de la política social del país y sus herramientas así como de mayor detalle sobre un grupo de propuestas iniciales y de las recibidas. Además avanzaremos en:

1. El registro de organizaciones interesadas en participar en este proceso
2. La definición de Grupos de Trabajo (GT) ejecutivos y las sesiones de Mesas Sectoriales que se abrirán progresivamente ante:
  - a. Gestión de la Crisis (necesidades básicas perentorias)
  - b. Aceleramiento de la incorporación del sector a las medidas del **Plan Proteger**
  - c. Aceleramiento de la reprogramación estratégica
  - d. Revitalización del sector
  - e. Medidas estructurales

**IMPORTANTE:** La estructuración y metodología de trabajo de este proceso se construye bajo una lógica de prototipado e iteración. Para lo que sigue, contaremos con el concurso y consulta a profesionales en distintas materias, incluyendo gestión de crisis. Este primer encuadre puede sufrir modificaciones para su mejora y enriquecimiento.

